

Legislatura Ordinaria

Sesión 27.a en Jueves 21 de Agosto de 1947

(Especial)
(De 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI PALMA

SUMARIO DEL DEBATE

1. Se acuerda la discusión inmediata del proyecto por el cual se conceden al Presidente de la República facultades extraordinarias, y se rechaza una indicación para enviarlo a Comisión.

Se inicia la discusión general de dicho proyecto.

Usan de la palabra los señores Guevara, Allende, Durán y Rivera y los señores Ministros del Interior y de Educación Pública.

Se levanta la sesión.

SUMARIO DE DOCUMENTOS

Se dió cuenta:

- 1.— De un oficio de la Honorable Cámara de Diputados, con el que comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación a un proyecto de ley que concede facultades extraordinarias a S. E. el Presidente de la República.

Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

- 2.— De un mensaje de S. E. el Presidente de la República, con el que hace presente la urgencia para el despa-

cho del proyecto de ley que le concede facultades extraordinarias.

Se acuerda la "discusión inmediata" del proyecto.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Aldunate, Fernando	Jirón, Gustavo
Alessandri, Fernando	Lafette, Elias
Alvarez, Humberto	Larrain, Jaime
Allende, Salvador	Martínez, Carlos A.
Amunátegui, Gregorio	Maza, José
Bóquez, Alfonso	Muñoz, Manuel
Cerda, Alfredo	Opaso, Pedro
Contreras, Carlos	Opitz, Pedro
Correa, Ulises	Ortega, Rufecindo
Cruchaga, Miguel	Poklepovic, Pedro
Cruz Concha, Ernesto	Prieto, Joaquín
Durán, Florencio	Rivera, Gustavo
Errázuriz, Ladislao	Rodríguez, Héctor
Errázuriz, Maximiliano	Vásquez, Angel C.
Grove, Marmaduke	Videla, Hernán
Guevara, Guillermo	Walker, Horacio

Secretario: Altamirano, Fernando
Prosecretario: Salas, Eduardo.

Y los señores Ministros: de Interior, de Hacienda, de Justicia, de Educación Pública, de Defensa Nacional, de Agricultura, de Tierras y Colonización, de Salubridad, Previsión y Asistencia Social y de Economía y Comercio.

ACTA APROBADA

Sesión 25.a, ordinaria, en 19 de agosto de 1947.

Presidencia del señor Alessandri Palma.

Asistieron los señores Senadores: Aldunate; Alessandri, don Fernando; Allende; Amunátegui; Bórquez; Cerda; Contreras Labarea; Correa; Cruchaga; Cruz Concha; Durán; Errázuriz, don Ladislao; Errázuriz, don Maximiano; Grove; Guevara; Jirón; Lafertte; Martínez, don Carlos A.; Maza; Moller; Muñoz Cornejo; Opaso; Opitz; Ortega; Poklepovic; Prieto; Rivera; Rodríguez de la Sotta; Vásquez; Videla y Walker.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 23.a, ordinaria, en 12 de agosto de 1947, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 24.a, ordinaria, en 13 del mismo mes, queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores hasta la sesión próxima para su aprobación.

Mensajes

Tres de S. E. el Presidente de la República;

Con los dos primeros somete a la consideración del Honorable Senado los proyectos de acuerdo que indica, relacionados con las materias que se expresan:

1) Sobre aprobación del cambio de notas efectuado en Santiago, el 17 de febrero de 1947, con la República de Cuba, por el cual se modifican los términos del Tratado de Comercio y Navegación suscrito con esa misma República, el 3 de marzo de 1937, y

2) El que aprueba el cambio de notas celebrado en Santiago, con fecha 30 de julio de 1947, entre el Gobierno de Chile y el de los Estados Unidos de Norte América, por el cual se complementa el Convenio Provisional de Comercio, suscrito entre ambos países el 6 de enero de 1938;

—Pasan a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Con el último formula un proyecto de ley sobre concesión de pensión de gracia a doña Laura Ruiz Gaspar viuda de Pardo.

—Pasa a la Comisión de Solicitudes Particulares.

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados, con los que comunica que ha tenido

a bien prestar su aprobación a los siguientes proyectos de ley;

1) Sobre traspaso de fondos que indica en los diversos ítem del Presupuesto vigente;

—Pasa a la Comisión de Hacienda, y

2) El que autoriza a la Municipalidad de Calbuco para permutar un terreno de su propiedad por otro perteneciente al Cuerpo de Bomberos de esa ciudad;

—Pasa a la Comisión de Gobierno.

Uno del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el que agrega antecedentes y solicita se modifique en la forma que indica el proyecto de ley, pendiente en la Comisión de Obras Públicas de esta Corporación, sobre moratoria de las deudas de pavimentación que afectan a las propiedades urbanas de la comuna de Sotaquí, del departamento de Ovalle;

—Se manda agregar a sus antecedentes.

Uno del señor Ministro del Interior, con el que comunica que el 18 del mes en curso se efectuará en el Salón de Honor del Congreso Nacional la entrega de los restos de la madre y hermana del prócer don Bernardo O'Higgins, y el día 20 a las 10 horas tendrá lugar el traslado de éstos a la Iglesia de la Catedral, con asistencia de S. E. el Presidente de la República, y con tal motivo invita a estas ceremonias a los miembros de esta Alta Corporación;

—Se mandó comunicar a los señores Senadores.

Informes

Uno de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley remitido por la Honorable Cámara de Diputados, que libera de derechos de internación a 20 ambulancias consignadas a la Dirección General de Beneficencia y Asistencia Social, a 6 ambulancias consignadas a la Caja de Accidentes del Trabajo y a 12 ambulancias para la Caja de Seguro Obrero;

Uno de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, recaído en el proyecto de ley remitido por la Honorable Cámara de Diputados, por medio del cual se modifica la ley N.º 7,295, de 22 de octubre de 1942, en el sentido de hacer extensivos los beneficios de la asignación familiar a los hijos de empleados particulares mayores de 18 años y menores de 23, que sigan determinados estudios superiores;

Uno de la Comisión de Agricultura y Colonización, recaído en el proyecto de ley

de la Honorable Cámara de Diputados, que modifica las disposiciones legales en vigencia para sancionar las infracciones en el precio de venta del pan;

—Quedan para tabla.

Mociones

Una del Honorable Senador señor Correa, con la que inicia un proyecto de ley sobre autorización al Presidente de la República, a fin de que transfiera gratuitamente a la Asociación Agrícola Central, para el uso de la Exposición Agrícola, Industrial y Ganadera de Talca, el dominio del predio fiscal que indica, actualmente comprendido en los terrenos que ocupa el Estadio Fiscal de Talca y para los fines que expresa;

—Pasa a la Comisión de Gobierno.

Una del Honorable Senador señor Errázuriz, don Maximiano, con la que inicia un proyecto de ley sobre aumento de pensión a doña Herminia Leiva viuda de Aguilera;

—Pasa a la Comisión de Solicitudes Particulares.

Solicitudes

Una de don Víctor León Habaca, con la que pide reajuste de su pensión;

Una de don Octavio Gómez Sierpe, con la que solicita reconocimiento de años de servicios;

Sobre concesión de pensión de gracia de las siguientes personas:

- 1) Carlos Chamoret Róbinson;
- 2) Sara Fernández de Vargas Salcedo;
- 3) Adela Rojas viuda de Rivera, y
- 4) Olga Ramírez viuda de Kamann;

—Pasan a la Comisión de Solicitudes Particulares.

Sobre devolución de documentos, de las siguientes personas:

1) Doña Flor María Contreras viuda de Mostraj, y

2) Don Nicanor Astorga Muñoz;

—Se accede a lo solicitado.

Permiso Constitucional

El señor Neruda solicita el permiso constitucional necesario para permanecer fuera del país por más de treinta días.

Se acuerda conceder el permiso solicitado.

El señor Presidente hace presente que, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Sala en sesión anterior, se han recibido

en el Salón de Honor del Congreso Nacional, donde yacen, actualmente expuestos a la veneración pública, los restos mortales de doña Isabel Riquelme y doña Rosa Rodríguez, madre y hermana, respectivamente, del Padre de la Patria don Bernardo O'Higgins y propone, como homenaje a su memoria levantar la presente sesión.

Ofrecida la palabra usan de ella para rendir homenaje, en nombre de sus respectivos partidos a la personalidad y virtudes de ambas figuras los señores Correa, Grove, Lafferte, Martínez don Carlos Alberto, Errázuriz don Maximiano, quien lo hace en representación de los Senadores Conservadores y Liberales y Cruchaga, a nombre propio.

Terminado el homenaje se procede, conforme lo propuesto por el señor Presidente, a levantar la sesión.

CUENTA DE LA PRESENTE SESION.

Se dió cuenta:

1.º—Del siguiente oficio de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, 21 de agosto de 1947.— Con motivo del Mensaje, que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo 1.º— Se autoriza al Presidente de la República para declarar zonas de emergencia partes determinadas del territorio nacional en los casos de peligro de ataque exterior o de conmoción interior o actos de sabotaje contra la producción nacional.

Artículo 2.º— Autorízase al Presidente de la República para declarar en estado de sitio una parte o todo el territorio nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el N.º 17 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado.

Autorízase igualmente al Presidente de la República, para usar de las facultades a que se refiere el N.º 13 del artículo 44 de la Constitución Política del Estado, con arreglo a los términos de los artículos 1.º y 2.º de la ley N.º 5,163, de 28 de abril de 1933.

Artículo 3.º— Autorízase al Presidente de la República para refundir, coordinar y reorganizar servicios públicos, instituciones

fiscales y semifiscales y de administración autónoma y también fijar la dependencia de estos organismos de cada Ministerio.

Por la autorización contemplada en el inciso anterior, no podrán refundirse Cajas de Previsión a base de fondos de retiro individual.

Esta autorización no podrá ejercitarse con respecto al Poder Judicial.

En ningún caso podrá aumentarse el total de los gastos de los servicios que se refunden, coordinan o se reorganizan.

Suspéndense las disposiciones del Estatuto Administrativo que sean contrarias a las autorizaciones concedidas.

Los decretos que se dicten en virtud de este artículo deberán llevar la firma del Ministro del ramo y de los Ministros de Hacienda y Economía y Comercio, tendrán la tramitación que corresponde a los Decretos Supremos y se publicarán en el "Diario Oficial". Estos decretos caducarán el 31 de diciembre de 1947, si antes de esa fecha no hubieren sido ratificados por ley.

Artículo 4.º— En caso de paralizarse, total o parcialmente, actividades esenciales para la marcha del país, como son las concernientes a la producción de salitre, cobre, carbón, gas o electricidad, y los transportes, por efecto de conmoción interna, huelgas ilegales o actos contrarios a las leyes, el Presidente de la República podrá ordenar su continuación, en las mismas condiciones existentes, bajo la dirección o intervención de autoridades civiles o militares del Estado.

La resistencia al cumplimiento de esta orden se sancionará con la pena establecida en el artículo 1.º de la ley N.º 6,026 y conforme al procedimiento de esta misma ley.

Artículo 5.º— Las disposiciones de los artículos 1.º, 2.º y 4.º regirán hasta el 15 de enero de 1948. La disposición del artículo 3.º regirá hasta el 31 de diciembre de 1947.

Artículo 6.º— La presente ley regirá a contar desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Dios guarde a V. E.— **Juan Antonio Coloma.**— **L. Astaburuaga,** Secretario.

2.º—Del siguiente mensaje del Ejecutivo:

Santiago, 20 de agosto de 1947.— Me permito rogar a V. E. que, en uso de las facultades que le confiere el Reglamento de ese Honorable Senado, proceda a citar a la

Corporación, a sesión especial para el día de mañana, 21 del actual, de 10 a 13 horas, a fin de considerar, con la máxima urgencia que autorice el Reglamento, el proyecto sobre facultades extraordinarias que he sometido a la consideración del Honorable Congreso Nacional.

Saluda atentamente a V. E.— **Gabriel González Videla** — **Inmanuel Holger.**

DEBATE

PRIMERA HORA

—Se abrió la sesión a las 16 horas, 10 minutos, con la presencia en la Sala de 18 señores Senadores.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 25.ª, en 19 de agosto, aprobada.

El acta de la sesión 26.ª, en 20 de agosto, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor **Secretario da lectura a la Cuenta.**

FACULTADES EXTRAORDINARIAS AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Corresponde al Honorable Senado calificar la urgencia pedida por el Ejecutivo para el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados que concede facultades extraordinarias al Presidente de la República.

—El proyecto figura en la Cuenta de la presente sesión.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Su Excelencia el Presidente de la República pide para este proyecto la máxima urgencia, y, en consecuencia, propongo al Honorable Senado que acordemos la discusión inmediata.

El señor **Lafertte**.— Pido que se califique de "simple" la urgencia pedida.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Yo propongo la discusión inmediata.

Se votará primero la discusión inmediata. El señor **Contreras Labarca**.— Estamos en contra de la discusión inmediata.

El señor **Lafertte**.— ¡Que se califique de simple la urgencia!

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— En votación la discusión inmediata del

proyecto. Si esta proposición es rechazada, se procederá a votar la indicación del Honorable señor Lafertte.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor **Allende**.— Deseo fundar mi voto, señor Presidente.

Hace tan sólo una semana, los Senadores que representamos a la Novena Circunscripción, presentamos al Senado un proyecto simple, sencillo. Se trataba únicamente de modificar un artículo de la Ley Orgánica de la Caja Nacional de Ahorros con el objeto de incluir, entre las instituciones consideradas en ese artículo, a la Compañía Electro Siderúrgica de Valdivia, que tiene una situación económica y comercial difícil. Este proyecto contaba con el apoyo de todos los Senadores representantes de la Novena Circunscripción, que pertenecen a distintas tiendas políticas. Además, sabíamos que el Gobierno, a través de la acuciosa actitud del Ministro de Economía, señor Baltra, se interesaba también por este proyecto.

Solicité al señor Presidente y al Honorable Senado que se acordara tratar ese proyecto en el plazo de una semana, con informe de Comisión o sin él; y se levantaron en este recinto razonadoras voces para decir que esto constituía un pésimo precedente; que el Senado no debía despachar proyectos que no hubieran cumplido con el trámite de Comisión. Y yo tuve que aceptar lo que dispuso la mayoría del Senado, voluntad no expresada en un voto, pero sí en los argumentos expuestos por algunos señores Senadores.

Hoy día, señor Presidente, se desea que, de inmediato, entremos a analizar, discutir y votar un proyecto que tiene excepcional importancia y enormes proyecciones para la vida de la República. Ya no está en tela de juicio ni es lo que se debate la posibilidad de otorgar diez millones de pesos a una entidad determinada. Se están debatiendo, señor Presidente —y Su Señoría, que es un viejo demócrata, de honradas convicciones, lo sabe—, conceptos y principios, ideas y convicciones profundamente arraigadas en la conciencia de algunos de nosotros.

Yo, señor Presidente, invoco este precedente del Senado para asuntos sin importancia, y reclamo de los Honorables colegas, a quienes respeto, que mantengan una actitud similar, sobre todo en este proyec-

to que tiene proyecciones de índole política, social y económica.

No podemos aceptar nosotros, los Senadores socialistas, que de inmediato, y con el carácter de extrema urgencia, se discutan normas que se quieren convertir en ley y que van a vulnerar la Carta Fundamental de la República: nuestra Constitución Política.

Hay más, señor Presidente. Hay razones de ética; hay razones de dignidad. Esta Corporación no puede sentirse afiebrada y, precipitadamente, acceder a lo que el Ejecutivo le pide. No está la República en un instante de catástrofe interna, de conmoción tal que que no podamos nosotros disponer de algunas horas para analizar el alcance real y efectivo de las disposiciones del proyecto.

Los organismos como esta Corporación, codirectores de la marcha del país, deben tener la serenidad suficiente para decirle al Ejecutivo que si es reprochable la actitud incondicional de los hombres, lo es mucho más la de las corporaciones u organismos colectivos.

No nos negamos a analizar, a discutir, a ver cuáles son los males que efectivamente tiene nuestra Patria; pero no queremos, señor Presidente, que se nos arrastre a una discusión precipitada. No creemos que en tres o cuatro horas pueda discutirse y despacharse un proyecto cuyas repercusiones nadie puede prever exactamente.

Por estas razones, por los precedentes sentados en esta misma Corporación y por los mismos argumentos dados respecto de proyectos sin importancia por los Honorables señores Videla y Aldunate, yo, en nombre de los Senadores socialistas, declaro que rechazamos la extrema urgencia solicitada para el despacho de este proyecto y pedimos la simple urgencia con el fin de discutir, analizar y ver cuáles son sus proyecciones.

El señor **Bórquez**. — Voy a fundar mi voto.

Señor Presidente, a mi juicio, un proyecto de la importancia de éste debe discutirse latamente en el Senado, con el fin de dar tiempo a todos los grupos de los distintos partidos políticos e ideológicos para que expongan sus opiniones.

Por eso, creo que para el despacho de este proyecto debe acordarse sólo la simple urgencia.

El señor **Lafertte**. — Señor Presidente,

voy a fundar mi voto en nombre de los Senadores comunistas.

Aparte de lo expresado por el Honorable señor Allende, voy a agregar dos hechos que deben ser debidamente considerados para no dar a este proyecto la urgencia de discusión inmediata.

El apremio que tiene el Gobierno para su despacho lo ha manifestado ya en una nota que envió al señor Presidente del Senado con el fin de que esta Corporación fuera convocada para hoy día a las 10 de la mañana. En la Secretaría hay una nota en este sentido. Vale decir, entonces, que los Senadores tenían que estar dispuestos al alba para que este proyecto pudiera ser despachado. Como esa nota se despachó a las cuatro, casi había las cuatro horas reglamentarias.

Por otra parte, el Gobierno no tiene tanto apremio, por cuanto cuenta con los elementos necesarios para mantener el orden público. En el "Diario Oficial" de ayer se publicaron los decretos que declaran zonas de emergencia a dos provincias y a un departamento. Puede, entonces, el Gobierno, seguir adoptando medidas de esta naturaleza, y tiene, en consecuencia, los resortes necesarios en su mano y puede utilizarlos mientras nos deja tiempo para discutir este asunto, que es de suma gravedad. No sé, como he dicho, por qué hay tanto apuro.

Hay otro hecho, que, entiendo, ha molestado especialmente al Presidente de nuestra Corporación. En sesión del martes, el señor Presidente anunció que las citaciones que se nos habían repartido para asistir a las diez de la mañana, para rendir homenaje a la madre y hermana del prócer de la Patria don Bernardo O'Higgins debían ser rectificadas, pues la ceremonia sería a las once de la mañana. Todos los Senadores presentes escuchamos de labios del señor Presidente esta declaración; sin embargo, los Senadores que llegamos al Congreso a las once de la mañana, lo hicimos cuando ya el señor Presidente estaba en el Salón de Honor del Congreso pronunciando su discurso de despedida a los restos de la madre de O'Higgins. ¿Qué significa esto, señor Presidente? ¿Es que el Senado ya ha perdido su libertad e independencia? ¿Es que ya no se tiene respeto por esta Cámara?

El Gobierno nos manda y ya casi estamos nosotros también en estado de sitio.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Había una equivocación en la nota.

El señor **Lafertte**.— Haya o no habido

equivocación en esa nota, dejó establecido el hecho de que el Presidente del Senado nos citó para las once de la mañana y que cuando los Senadores llegamos, ya la ceremonia había empezado.

El señor **Rivera**.— Ese punto no está en debate.

El señor **Lafertte**.— El señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados no alcanzó siquiera a ocupar el asiento que le correspondía. Esto nos demuestra que la precipitación nos lleva por mal camino.

Por eso, creo que este proyecto de ley debe ser discutido y tratado ampliamente y pido que se acuerde la simple urgencia para su despacho.

El señor **Maza**.— No voto, porque estoy pareado.

El señor **Secretario**.— Resultado de la votación: 20 votos por la afirmativa, 8 por la negativa, 1 abstención y 1 pareo.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Acordada la discusión inmediata.

El señor **Lafertte**.— Pido que el proyecto sea enviado a Comisión, señor Presidente, porque en la citación se dice que se tratará también la exención del trámite de Comisión.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— En votación la indicación del Honorable señor **Lafertte**.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— Tengo entendido que, según el Reglamento, cuando se declara la discusión inmediata para un proyecto, éste pasa a Comisión solamente si el Senado expresamente así lo acuerda.

El señor **Maza**.— Es lo que pide el Honorable señor **Lafertte**.

El señor **Contreras Labarca**.— Por eso.

La indicación del Honorable señor **Lafertte** es procedente y reglamentaria.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Sí, Honorable Senador.

Se va a votar la indicación del Honorable señor **Lafertte**.

El señor **Prieto**.— Que se rechace con la misma votación anterior, señor Presidente.

El señor **Contreras Labarca**.— No, señor Presidente. Que se vote.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— ¡Son triquiñuelas de Sus Señorías!

El señor **Contreras Labarca**.— ¡Qué vergüenza para el Senado!

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— ¡Vergüenza para el Senado!

El señor **Contreras Labarca**.— ¡Hay gente que no conoce la vergüenza!

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— ¡Los comunistas, por ejemplo!

El señor Contreras Labarca.— ¡Los reaccionarios!

El señor Secretario.— El señor Presidente pone en votación la indicación del Honorable señor Lafertte para enviar a Comisión el proyecto.

El señor Alessandri Palma (Presidente).— En votación.

El señor Secretario.— Resultado de la votación: 21 votos por la negativa, 7 por la afirmativa, una abstención y un pareo.

El señor Alessandri Palma (Presidente).— Rechazada la indicación.

En consecuencia, entraremos de inmediato a la discusión del proyecto.

En discusión general el proyecto.

El señor Contreras Labarca.— Que se lea el proyecto. Que se lea el mensaje también.

El señor Alessandri Palma (Presidente).— Ya hemos leído el Mensaje en los diarios.

El señor Lafertte.— No he tenido tiempo para leer los diarios.

El señor Contreras Labarca.— ¿Es que aún quedan diarios?

El señor Secretario.— Dice el mensaje: "Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Proveyendo a la conservación del régimen constitucional y a la necesidad de la defensa de nuestras instituciones fundamentales, la ley número 6,026, de 11 de febrero de 1937, constituyó en delitos contra la seguridad interior del Estado y contra el orden público y penó con las sanciones que ella misma indica a quienes adopten cualesquiera de las actitudes delictuosas que taxativamente señala.

El número 13 del artículo 44 de la Constitución Política de la República establece los casos en que pueden restringirse las libertades y derechos individuales consagrados por la misma Carta Fundamental.

El actual Gobierno de la Nación, celoso guardador y mantenedor de las tradiciones democráticas del país, es contrario, por principio, a la adopción de aquellas medidas que tiendan a coartar esas libertades y derechos, pero tampoco puede aceptar —pues ello sería funesto para la marcha de la República— que ciertos sectores extremistas, abusando de las garantías que a todos los ciudadanos otorga la democracia, quieran hacer escarnio de aquellos mismos principios y pretendan socavar el normal desenvolvimiento de nuestra institucionalidad.

Es así como la opinión pública ha podido palpar la existencia de un plan atentatorio a la economía nacional, que se tra-

duce en numerosas huelgas de carácter ilegal, que son mantenidas y alentadas en los principales centros de producción, tales como las que se realizan en las zonas cupríferas, salitreras y carboníferas.

Por otra parte, la solución de los conflictos del trabajo no restablece la normalidad de las faenas, pues ellas son ejecutadas con un propósito preconcebido de retardar y disminuir la producción mediante un ritmo lento de labores. Esta actitud, contraria al interés nacional, no es otra cosa que el fiel cumplimiento de instrucciones emanadas de elementos políticos extremistas, que, abusando de las libertades consagradas por nuestra Carta Fundamental, han hecho y hacen la propaganda más desenfadada que ha conocido el país contra sus organismos institucionales, sus autoridades y sus más sagrados y vitales intereses.

El Gobierno conoce la consigna de que se hace caudal en las reuniones extremistas, en el sentido de promover, estimular y mantener huelgas parciales, para llegar a la huelga general, poniendo en grave peligro la estabilidad de la República.

Es deber fundamental del Ejecutivo afrontar la situación, haciendo uso del recurso constitucional que las circunstancias aconsejan, o sea, adoptar las medidas de vigilancia y de represión autorizadas por la ley para resguardar el interés nacional.

El Gobierno estima de necesidad la declaración del estado de sitio para asegurar la tranquilidad pública.

Además, con éstos antecedentes, y ante la grave situación económica y social que afronta el país, considera el Presidente de la República que para responder plenamente de la conservación del orden interno de la Nación y de nuestra estabilidad institucional, es indispensable que lo investís de facultades especiales contempladas en el número 13 del artículo 44 de la Constitución Política del Estado.

El proyecto también consulta diversas autorizaciones de carácter administrativo, económico y social que ya fueron concedidas, en gran parte, por las leyes 7.200 y 7.747.

En mérito de las razones expuestas, tengo el honor de someter a vuestra aprobación, en el carácter de urgente, el siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo 1.º Se autoriza al Presidente de la República para declarar zonas de emer-

gencia partes determinadas del territorio nacional en los casos de peligro de ataque exterior, o de conmoción interior o actos de sabotaje contra la producción nacional.

Artículo 2.º Autorízase al Presidente de la República para declarar en estado de sitio una parte o todo el territorio nacional hasta por el término de seis meses, de acuerdo con lo dispuesto en el N.º 17 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado.

Autorízase igualmente al Presidente de la República, por igual término de seis meses, para usar de las facultades a que se refiere el N.º 13, del artículo 44 de la Constitución Política del Estado, con arreglo a los términos de la ley N.º 5,163, de 28 de abril de 1933, pero el procedimiento judicial se ajustará a lo dispuesto en la ley N.º 6,026, de 11 de febrero de 1937.

Artículo 3.º Autorízase al Presidente de la República para refundir, coordinar y reorganizar servicios públicos, instituciones fiscales y semifiscales y de administración autónoma y también fijar la dependencia de estos organismos de cada Ministerio.

Por la autorización contemplada en el inciso anterior, no podrán refundirse Cajas de Previsión a base de fondos de retiro individual.

Esta autorización no podrá ejercitarse con respecto al Poder Judicial.

En ningún caso podrá aumentarse el total de los gastos de los servicios que se refunden, coordinan o se reorganizan.

Suspéndense las disposiciones del Estatuto Administrativo que sean contrarias a las autorizaciones concedidas.

Artículo 4.º En caso de conmoción interna, se autoriza al Presidente de la República para ordenar la continuación de la explotación, por cuenta del Estado, de todas aquellas actividades industriales y comerciales que sean esenciales para la necesidad del país, como salitre, cobre, carbón y electricidad. Respecto de las demás actividades, podrá adoptar las mismas medidas cuando la explotación se paralice con motivo de huelga de carácter ilegal o por medidas no autorizadas por el Código del Trabajo.

Artículo 5.º Las autorizaciones conferidas por los artículos 3.º y 4.º serán por el término de seis meses.

Artículo 6.º La presente ley regirá a contar desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

(Fdo.): Gabriel González Videla.—Inmanuel Holger".

Con motivo de este Mensaje del Ejecutivo, la Honorable Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente proyecto de ley:

"Artículo 1.º Se autoriza al Presidente de la República para declarar zonas de emergencia partes determinadas del territorio nacional en los casos de peligro de ataque exterior o de conmoción interior o actos de sabotaje contra la producción nacional.

Artículo 2.º Autorízase al Presidente de la República para declarar en estado de sitio una parte o todo el territorio nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el N.º 17 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado.

Autorízase igualmente al Presidente de la República, para usar de las facultades a que se refiere el N.º 13, del artículo 44 de la Constitución Política del Estado, con arreglo a los términos de los artículos 1.º y 2.º de la ley N.º 5,163, de 28 de abril de 1933.

Artículo 3.º Autorízase al Presidente de la República para refundir, coordinar y reorganizar servicios públicos, instituciones fiscales y semifiscales y de administración autónoma y también fijar la dependencia de estos organismos de cada Ministerio.

Por la autorización contemplada en el inciso anterior, no podrán refundirse Cajas de Previsión a base de fondos de retiro individual.

Esta autorización no podrá ejercitarse con respecto al Poder Judicial.

En ningún caso podrá aumentarse el total de los gastos de los servicios que se refunden, coordinan o se reorganizan.

Suspéndense las disposiciones del Estatuto Administrativo que sean contrarias a las autorizaciones concedidas.

Los decretos que se dicten en virtud de este artículo deberán llevar la firma del Ministro del ramo y de los Ministros de Hacienda y Economía y Comercio, tendrán la tramitación que corresponde a los decretos supremos y se publicarán en el "Diario Oficial". Estos decretos caducarán el 31 de diciembre de 1947, si antes de esa fecha no hubieren sido ratificados por ley.

Artículo 4.º En caso de paralizarse, total o parcialmente, actividades esenciales para la marcha del país, como son las concernientes a la producción de salitre, cobre, carbón, gas o electricidad, y los transportes, por efecto de conmoción interna, huelgas ilegales o actos contrarios a las leyes, el Presidente de la República podrá ordenar

su continuación, en las mismas condiciones existentes, bajo la dirección o intervención de autoridades civiles o militares del Estado.

La resistencia al cumplimiento de esta orden se sancionará con la pena establecida en el artículo 1.º de la ley N.º 6,026 y conforme al procedimiento de esta misma ley.

Artículo 5.º Las disposiciones de los artículos 1.º, 2.º y 4.º regirán hasta el 15 de enero de 1948. La disposición del artículo 3.º regirá hasta el 31 de diciembre de 1947.

Artículo 6.º La presente ley regirá a contar desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — En discusión general el proyecto enviado por la Honorable Cámara de Diputados. Ofrezco la palabra.

El señor **Guevara**. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor **Guevara**.

El señor **Guevara**. — Señor Presidente, desde el 25 de octubre de 1938, tres miembros del Partido Radical han ocupado la Presidencia de la República; tres hombres que pertenecen a ese gran partido que fundaron los patriarcas y altos hombres Manuel Antonio Matta y Pedro León Gallo. Desde esa fecha, el Partido Radical ha tenido en sus manos el destino de nuestra República.

Quiso la fatalidad, señor Presidente, que, a fines de junio del año pasado falleciera, después de prolongada enfermedad, el segundo Presidente radical. Después de esa desgracia que enlutó al país, todos los sectores republicanos y democráticos de Chile se preocuparon seriamente de elegir a un hombre que supiera interpretar el sentimiento del pueblo en este siglo de luz, en este siglo del pueblo. Fué así como ocurrió un gran acontecimiento, que culminó en el Salón de Honor del Congreso Nacional, en el mes de julio del año pasado. Se celebró una gran Convención democrático-popular, preparada por los elementos republicanos y civilistas de Chile. Participaron en ella los partidos Radical, Comunista, Socialista Auténtico y la Confederación de Trabajadores de Chile. Por la tribuna de honor de esta magna Convención desfilaron representantes de lo mejor que tiene el país: de los empleados públicos, de los empleados particulares, de la gran federación de la clase obrera, etc. De esa deliberación surgió un im-

portante documento público que, cuando se dió a conocer al país, quitó el sueño y perturbó la digestión de muchos enemigos del pueblo; pero que entusiasmó de una manera extraordinaria a todos los que en Chile luchan por una Patria más grande y mejor. A ese magnífico documento, señor Presidente, tendré el alto honor de darle lectura, para refrescar la memoria de los que lo elaboraron, de los que juraron, ante el país, luchar hasta su completa realización. Dice lo siguiente:

"Defensa y perfeccionamiento del régimen democrático:

1.º Reforma Constitucional para establecer el régimen parlamentario de Gobierno e incorporar a la Carta Fundamental los derechos políticos, económicos, sociales y culturales del pueblo, perfeccionando la democracia política y estableciendo la democracia económica.

2.º Otorgar a la mujer la plenitud de los derechos civiles y políticos, y suprimir las discriminaciones legales en razón del sexo.

3.º Modificaciones a la Ley de Elecciones para garantizar la pureza del sufragio.

4.º Derogación de las leyes atentatorias de los derechos individuales y públicos, y, en especial, la de Seguridad Interior del Estado y Abusos de Publicidad.

5.º Conceder a los partidos políticos la calidad de organismos constitucionales.

6.º Creación de los Tribunales Administrativos.

7.º Dictación de la ley de Probidad Administrativa.

8.º Garantía de estabilidad a los funcionarios fiscales, semifiscales y de todo organismo o empresa estatal.

Acción Internacional:

1.º La política internacional de Chile se orientará al mantenimiento de la paz mundial, al fortalecimiento de la organización de las Naciones Unidas y de las relaciones con todos los Estados democráticos del mundo.

2.º Exaltación de la política de Buena Vecindad, proclamada por Roosevelt, a la categoría de norma jurídica internacional como medio de obtener la cooperación y bienestar de los Estados.

3.º Coordinación de la economía de los diversos países del continente americano, con el objeto de que cada uno de ellos tenga oportunidad de impulsar el proceso de su industrialización, adquiriendo la capacidad

de transformar sus propias materias primas, impidiendo el establecimiento de industrias artificiales, que encarecen el costo de la vida.

4.º Estímulo al intercambio de las producciones básicas de las naciones americanas, e impedimento para que se establezcan industrias destinadas a reemplazarlas con sustitutos y productos sintéticos.

5.º Establecer y coordinar en América los medios de transportes, especialmente el marítimo y el aéreo, a fin de asegurar el mayor número de rutas de intercambio comercial y económico.

6.º Fortalecer las relaciones de intercambio de todo orden entre los pueblos y gobiernos democráticos latinoamericanos, con vista a la defensa de sus intereses comunes.

7.º En general, la acción internacional de Chile debe tender a la unidad continental, conforme al principio de solidaridad de los pueblos americanos, reconociendo el hecho de la interdependencia de los mismos, con el objeto de poner los acervos de la cultura, de la economía, de la ciencia y del trabajo de cada país al servicio de la paz mundial y del ejercicio y perfeccionamiento del régimen democrático de gobierno.

8.º Creación de la Ciudadanía Americana, conforme a la cual todo individuo nacional de un país del continente será considerado en la misma calidad en cualquiera nación americana en que se encuentre accidentalmente.

9.º Solidaridad y ayuda al pueblo democrático de España, para que logre su liberación.

Política económica:

1.º Creación de un Consejo de Economía Nacional, con representación igual y directa del capital, del trabajo y del Estado, que deberá estudiar una nueva organización de la economía del país.

2.º Estructurar el Ministerio de Economía y Comercio en forma que cuente con todos los instrumentos indispensables para llevar a la práctica una reorganización racional de la economía planificada hacia los siguientes fines:

a) Organización y fomento de la producción, y lucha contra los monopolios.

b) Control de la circulación y distribución de los artículos de primera necesidad, en forma que se evite la especulación con los mismos.

c) Implantación de medidas administrativas eficaces para producir una disminución inmediata del costo de la vida, y reajuste de sueldos y salarios conforme a las alzas de los precios mientras se obtiene la estabilización y reducción de éstos.

d) Creación de Comités de Subsistencias, con acción popular de los consumidores para perseguir las infracciones.

e) Censo nacional de los artículos de primera necesidad, fijación de precios remunerativos para el productor y de precios máximos de venta y requisamiento por el Gobierno de los artículos acaparados u ocultados, para ponerlos a la venta directa al consumidor.

f) Adquisición por el Estado de productos de importación, tales como azúcar, té, café, etc., y fijación de precios máximos tanto para los productos importados como para los nacionales: trigo, carne, leche, porotos, garbanzos, papas, etc., e igualmente para el vestuario, calzado y comestibles en general.

g) Regulación y rebaja de las rentas de arrendamiento y protección de los arrendatarios que cumplan sus obligaciones contractuales. El Comisariato de Subsistencias y Precios deberá requisar todas las propiedades cuyos ocupantes sean objeto de demandas judiciales sobre terminación de arrendamiento, a fin de evitar con oportunidad los lanzamientos injustificados. En el caso de indigentes, éstos serán ubicados en edificios provisionales que la Caja de la Habitación construya, y la renta será satisfecha, en cuanto sea posible, por la Dirección de Auxilio Social.

h) Nacionalización de los seguros, petróleo, gas, energía eléctrica, etc.

3.º Creación del Banco del Estado y orientación del crédito en favor de las industrias de artículos alimenticios, vestuario y edificación, y de todo cuanto tienda a una mayor producción de bienes de consumo.

4.º Realización de una política monetaria que tienda a revalorizar y estabilizar el valor de la moneda.

5.º Sanción del delito económico y su juzgamiento por jurados.

6.º Debe hacerse a cargo del Estado la internación y distribución de los medicamentos".

Señor Presidente, he traído este gran documento, no para cansar la atención del

Senado, sino para refrescar la memoria de los Honorables colegas.

Vienen, en seguida, los siguientes acá-pites:

"Desarrollo industrial del país:

Aumento e intensificación de la producción industrial, pesquera, minera, y su transformación en el país a base:

1.º De la instalación de una moderna industria siderúrgica, con capacidad para abastecer el consumo interno y para satisfacer las demandas de la exportación.

2.º De la instalación de la industria del cobre (fundición, laminación, trefilería y manufactura industrial).

3.º De la instalación de la industria química pesada en la región salitrera y creación de una gran Corporación Química Chilena.

4.º Cumplimiento preferente del plan general de electrificación, y entrega de la distribución de la energía a las Municipalidades, a fin de impedir que sociedades de mero interés particular subroguen al Estado en la explotación de las plantas construídas por organismos fiscales o semifiscales.

5.º Explotación científica e intensiva de la industria de la pesca e instalación de establecimientos de conservación y distribución del pescado y creación de órganos de propaganda para fomentar su consumo en el país.

6.º Intensificación de los trabajos de explotación de yacimientos petrolíferos y organización por el Estado o empresas estatales de la explotación y distribución del petróleo.

7.º Coordinación y fomento de los transportes terrestres, aéreos, marítimos y fluviales.

8.º Creación de una red de frigoríficos y de transportes adecuados para el traslado de alimentos frescos.

Industria agropecuaria:

1.º Impulsar una reforma agraria que contemple:

a) La subdivisión y distribución de los grandes latifundios y tierras baldías entre los inquilinos, medieros y trabajadores agrícolas.

b) Levantamiento de un catastro de los predios agrícolas y ganaderos que existen alrededor de las grandes ciudades, y determinación de su aptitud para la producción

de carnes, leche, verduras, frutas y determinadas legumbres de consumo corriente e indispensable. Tal catastro tendrá por objeto que se concedan créditos a los propietarios de estos predios, sólo para producción de artículos relacionados con su aptitud.

c) Mecanización de la explotación agrícola, a fin de convertir en intensivos los actuales sistemas extensivos de cultivo de los suelos, y realizar una explotación más completa y eficiente de los mismos.

d) Aumento de las áreas de cultivo, mediante la canalización y embalse de todas las aguas aprovechables y su adecuada distribución.

2.º Reforestación de las zonas aptas para bosques y desecación de terrenos pantanosos de posible aprovechamiento.

3.º Establecimiento de una política racional de explotación de bosques, a fin de transformar la actual industria maderera en una producción planificada que contemple la fabricación de celulosa y el aprovechamiento de los desechos de la madera en su destilación.

Política social.

1.º Realización de un plan nacional destinado a la construcción de habitaciones populares, coordinando la acción del Estado, de los particulares, agricultores y Cajas de Previsión.

2.º Sindicalización obligatoria.

3.º Garantía a la organización sindical y a las conquistas alcanzadas por los trabajadores, sobre la base del reconocimiento a éstos del derecho a unirse en su Central Sindical, la Confederación de Trabajadores de Chile, y una Central única de Empleados.

4.º Perfeccionamiento de la legislación social vigente; reforma de las leyes 4.054 y 4.055 y derecho de sindicalización de los obreros y empleados fiscales, semifiscales y municipales.

5.º Derecho a ser dirigente sindical desde los 18 años de edad.

6.º Despacho inmediato de los proyectos de leyes sobre indemnización por años de servicios para los obreros y de pago de la semana corrida de trabajo.

7.º Derogación inmediata de la circular ilegal que prohíbe la organización de sindicatos de trabajadores agrícolas.

8.º Establecimiento de un régimen de salario vital y asignación familiar para obreros industriales y agrícolas.

9.o Plan Nacional de Previsión y Asistencia Social por el Estado. Política inmediata de protección a la infancia. Campaña extraordinaria de lucha antituberculosa, antialcohólica y antivénerea.

10. Igual opción para cargos y ascensos de hombres y mujeres en la Administración Pública y servicios semifiscales.

11. Cumplimiento efectivo de la disposición del Código del Trabajo que preceptúa la igualdad de salarios entre hombres y mujeres por igual trabajo.

12. Creación de un Seguro de Maternidad que permita dar descanso con goce de sueldo íntegro a todas las mujeres que trabajen, cualquiera que sea su actividad.

13. Protección estatal del trabajo y salarios de los menores.

Política educacional y cultural:

1.o Fortalecimiento del principio del Estado Docente, como el medio más adecuado para asegurar la orientación democrática de la educación nacional.

2.o Desarrollo y perfeccionamiento constante de la educación, con una orientación encaminada hacia la capacitación técnica del individuo, sin que esto signifique exclusión de la cultura general que debe poseer.

3.o Democratización de la enseñanza, que supone:

a) Reconocimiento del derecho a la educación, para todos los habitantes del país, desde los cuatro hasta los quince años. Este derecho impone al Estado el deber correlativo de atender, por su cuenta, la educación de la infancia indigente o abandonada, de establecer un sistema completo de la Asistencia Social Escolar y de ampliar las oportunidades educacionales mediante la creación de los establecimientos necesarios y la adecuada dotación de los existentes.

b) Establecimiento de la obligación escolar hasta el cumplimiento del primer ciclo de la enseñanza media.

4.o Realización de un plan nacional que permita a todos los sectores de la población gozar de los beneficios de la cultura en su más amplio significado. Este plan implica:

a) Extirpación del analfabetismo y semi-analfabetismo.

b) Capacitación técnica de la población adulta.

c) Defensa de las condiciones biológicas

de nuestro pueblo y eliminación de los malos hábitos sociales, por el desarrollo de la cultura física; el establecimiento de medios de recreación sana y educacionalmente provechosa y el desarrollo de un programa de educación sanitaria.

d) Difusión popular de las manifestaciones del arte, las ciencias y las letras.

5.o Reforma del sistema educacional de acuerdo con las exigencias del orden social y económico.

6.o Creación del fondo educacional, que permita al Estado asumir sus responsabilidades docentes, en forma amplia y eficaz.

7.o Dictación de una Ley Orgánica de la Educación que establezca la coordinación de todas las ramas de la enseñanza; crear la Superintendencia de Educación y demás organismos técnicos, en todos los cuales deberán tener representación directa los profesores y las fuerzas productoras de la nación.

8.o Dignificación del magisterio en su aspecto social, político, económico y profesional, reconociendo, especialmente, la más amplia libertad ideológica del maestro y asegurando el normal desarrollo de su carrera.

Santiago, 21 de julio de 1946".

"Juro ante vosotros, representantes auténticos del pueblo de Chile, que sabré conducirlos a la victoria, y que con el auxilio del pueblo cumpliré el programa de bien público que esta magna Convención nos ha dado para bien de Chile y la grandeza de nuestra democracia". — Gabriel González Videla".

Pues bien, señor Presidente, en estos días el país se ha visto conmovido —sobre todo en el día de hoy— desde Arica hasta la Antártida, porque allí también hay compatriotas nuestros que estarán preocupados de lo que ocurre en estos momentos...

El señor Laferte.— En la Antártida hay marinos...

El señor Guevara.— Ayer no más, señor Presidente, se rendía un homenaje muy justo y muy honroso a don Bernardo O'Higgins, Padre de nuestra Patria, a su venerable madre y a su querida hermana. Día glorioso para todos los chilenos, que nos llenó de orgullo. Pero coincidió con esa festividad una circunstancia contradictoria, que no se puede explicar de ninguna manera.

En medio de esas manifestaciones patrióticas, el Poder Ejecutivo enviaba al Par-

lamento un Mensaje en que pedía facultades extraordinarias en el aspecto político y económico. Esto llena de inquietud al pueblo. Nosotros creemos que Su Excelencia el Presidente de la República, don Gabriel González Videla, no puede olvidar las promesas y compromisos que tiene contraídos con el pueblo. Su programa lo dice bien claro: gobernar con el pueblo. Las Fuerzas Armadas y todas las instituciones creadas por nuestra Constitución Política deben cumplir única y exclusivamente la misión que se les ha encomendado, y el país espera que la cumplan cada día mejor.

Los comunistas y el pueblo sabemos que el programa a que aludo salvará al país.

Por esta razón, declaramos hoy a nuestros amigos, y también a nuestros enemigos, que nos mantendremos en nuestro puesto de combate, en pro del cumplimiento de dicho programa, sin abandonar al pueblo, del cual dependemos y del que somos sus incondicionales servidores. Lucharemos por darle cumplimiento, porque consideramos que ésa es honestidad política, que es lo que debe prevalecer en una época como la actual, en que hay elementos que hacen lo humanamente posible para llevar la confusión y el pánico al país.

Señor Presidente, un grupo reducido de personajes de la política nacional quiere repetir la historia en nuestro país, aprovechándose de que los momentos actuales son casi parecidos a esa época de anormalidad que vivió la República entre los años 1924 y 1927.

Antes del 5 de septiembre de 1924, comenzaron a sonar los sables, y no en la calle Bandera, ni en Compañía, ni en Morandé, sino en las propias tribunas y galerías del Congreso Nacional. Se tramaba un atentado contra el país. En esa época las arcas fiscales estaban vacías; no había dinero para pagar a la policía, al profesorado y a los empleados públicos; tal como ahora, existía confusión y desesperación, que eran fomentados desde el extranjero, desde Washington, como la historia lo demostró más tarde. Sin ningún escrúpulo ni respeto, en esa época fué disuelto el Parlamento y se arrebató el Poder al Presidente constitucional, elegido por el pueblo de Chile, y, sin ninguna consideración, se le arrojó del país, sin darle siquiera la oportunidad de obtener los medios económicos suficientes para satisfacer las más apremiantes necesidades en tierras extrañas a la Patria.

La dictadura del General Altamirano y sus secuaces llevó el terror a través de todo el país, y con ella vino la época de la anormalidad. El pueblo de Chile, generoso, valiente y resuelto, como lo demuestra nuestra historia; nunca se humilló, jamás inclinó su cerviz ante nadie, hizo grandes movilizaciones, creyó en algunos hombres que más tarde ungió candidatos a la Presidencia de la República, como el señor José Santos Salas, actual Ministro de Salubridad, que también levantó la bandera de renovación social y de respeto a la Constitución, a las leyes y, sobre todo, al pueblo generoso de Chile.

Sucedieron, entonces —aunque algunos políticos digan que tenemos mala memoria—, acontecimientos que llevaron la inquietud y la zozobra al país. Sobrevino la dictadura del señor Coronel don Carlos Ibáñez, quien más tarde firmó el decreto que lo ascendía a General. Pero hubo, además, otros serios acontecimientos. Yo saco a relucir estos hechos históricos, señor Presidente, no por capricho ni para entretener al Honorable Senado, sino porque veo que la historia política de nuestra Patria —porque somos Senadores chilenos— nos dice que estamos abocados a un nuevo peligro, que esta vez viene del extranjero, y no de otro continente, sino de América.

En los tiempos a que me refiero, se levantaba un gran país: los Estados Unidos de América (digo gran país en el aspecto económico), que se aprovechó de la Primera Guerra Mundial, pues mientras Inglaterra, Alemania, Francia y otros países derramaban su sangre en los campos de batalla, los grandes capitalistas norteamericanos les vendían hasta los porotos viejos y todas las inmundicias que tenían, acumulando en esa forma todo el oro del mundo en sus manos. Después de terminado el conflicto, empezaron a buscar nuevos horizontes en otros países y llegaron a Chile. Por ese entonces, en nuestra Patria el salitre y las grandes industrias estaban en manos de alemanes, ingleses y algunos japoneses y chilenos. El señor Carlos Ibáñez se aprovechó de esa circunstancia para aplicar termocauterio, arriba y abajo, según dijo; pero lo aplicó abajo, porque siempre es por el eslabón más débil por donde se corta la cadena.

Pero esto último no puede ser una maldición eterna; ha de tener sus límites y transformaciones. Pues bien, señor Presidente, la dictadura del señor Ibáñez disol-

vió el Parlamento e hizo lo que le dió la real gana. Entregó el salitre y el yodo a manos extranjeras y apareció la funesta "Cosaqñ", en contra de la cual se batieron, en memorables jornadas cívicas, grandes repúblicos de nuestro país. También entregó el señor Ibáñez el cobre a esas manos, los teléfonos, la electricidad y nuestra marina mercante, como también los mercados de Chile, que pasaron a ser abastecidos por productos norteamericanos. Desde entonces tenemos un siniestro personaje que se cree dueño de Chile, y por una razón muy sencilla: porque, al establecer sus industrias, para aparentar cumplir las leyes nacionales, contrató una cantidad enorme de abogados, a fin de que defendieran los intereses que estaba creando en Chile. Y estos abogados, muchos de ellos de la Universidad de Chile, no han tenido ningún escrúpulo en recibir honorarios para defender los intereses extranjeros, en este caso, del capitalismo norteamericano.

Nuestra historia, preñada de tantos acontecimientos importantes, nos demuestra, sin embargo, que no todo es fatalidad, porque hubo una serie de resistencias, de oposición a la dictadura militarista de Chile. Se opusieron a ella hombres tan grandes, que son una verdadera reliquia para nuestro país, el que les debe veneración, como don Arturo Alessandri Palma. Y otra cosa, que nos llenó de emoción a todos los jóvenes de ese tiempo, fué la actitud valiente de Diputados y Senadores, como don Rafael Luis Gumucio, ese gran hombre que, antes que ver aplastada nuestra Constitución Política y humillada a su Patria, prefirió aceptar el destierro y todas las consecuencias que trae consigo.

Se opuso también el Partido Comunista, y esa gran organización del proletariado chileno que se llamaba Federación Obrera de Chile.

La dictadura del señor Ibáñez fué un verdadero régimen de terror para el pueblo y dió origen, para vergüenza de nuestra Patria, a una banda de vulgares facinerosos, que llevan como estigma el nombre de soplones, los que se encargaron de sembrar la intriga y la traición en todos los sectores de la ciudadanía nacional. Se arrasaron las libertades públicas y los derechos individuales; se desencadenó el terror brutal contra los movimientos sindicales obreros de Chile; todos los partidos políticos fueron arrasados, y muchos, también el Conservador, sufrieron las consecuencias terribles de esta brutal y salvaje dictadura, vergüenza y oprobio de nuestra Patria.

Pero Chile, para muchos, aparentemente vivió conforme y humillado. ¡No es cierto! Muchos se demostraron contrarios. Hubo, sí, una vergüenza, que deseo y deseamos los Senadores Comunistas no la vuelva a ver nuestra Patria: hubo parlamentarios que por mantener su título o su dieta, o quizás qué, prefirieron tener un Parlamento servil, humilde, que tolerara todo lo que hiciera la dictadura, y fué así como desempeñó su papel repugnante en forma tan dócil que la dictadura no tuvo ningún escrúpulo ni vacilación en reelegirlo en las Termas de Chillán.

Espero y deseo que esta vergüenza no se repita en nuestra historia.

Señor Presidente, los que vivimos la dictadura de Ibáñez haremos todo lo que esté a nuestro alcance por que nuestro Chile no llegue a esa humillación, y estamos ciertos de que recibiremos, no sólo el apoyo y estímulo de todos los grandes hombres, sino, también, de todas las grandes mujeres chilenas; porque hubo una gran dama chilena que supo interpretar el sentir de todas las madres chilenas, que jamás se apartó de su deber, como doña Isabel Riquelme, doña Rosa Rodríguez Riquelme, doña Paula Jaraquemada. Esa mujer fué doña Rosa Ester Rodríguez, que en la próspera y adversa fortuna fué la fiel cooperadora de su esposo y compañero de su vida, compartiendo con él sus triunfos y amarguras. Ella sufrió en carne propia todos los padecimientos de las madres chilenas durante aquel régimen de terror, cuando a las dos o tres de la madrugada llegaban los esbirros del Dictador, derribando puertas, destruyendo muebles y mancillando el hogar de muchas madres chilenas. Esa gran dama chilena, doña Rosa Ester Rodríguez, con el alma llena de amargura e indignación y los ojos nublados por las lágrimas, vió salir desterrados al compañero de su vida y a los frutos de su amor, quienes en extrañas tierras sufrieron las consecuencias de esa dictadura que se instauró por culpa de la acción de gestores inescrupulosos, de malos políticos y de hombres que fueron incapaces de defender la soberanía patria cuando estaba amenazada. Ellos fueron descendientes de esa casta reaccionaria que ha dejado amargo recuerdo en nuestra historia, de esa canalla dorada, de esos facinerosos que no titubearon, cuando nuestra Patria estaba en peligro en los albores de su Independencia, en firmar un acta de adhesión incondicional a Fernando VII, opresor de Chile y de América.

Vivimos, señor Presidente, una época de crisis del capitalismo, de este sistema económico defendido por muchos que creen que él constituye lo único y lo más perfecto que hay sobre la tierra; lo defienden por ignorancia o por intereses inconfesables. Por eso quieren desconocer que hay otros sistemas económicos científicos, como el socialismo, convertido hoy en una gran realidad, en hierro, en cemento, adentrado en la conciencia de los hombres en la gran Unión Soviética, país al que nadie puede negar su enorme potencialidad en los aspectos económico, político, jurídico, cultural y social.

El mundo está presenciando la crisis de este sistema no científico que es el capitalismo, de exageración de la propiedad privada, de acumulación de ingentes riquezas, y de miseria espantosa para las grandes masas.

Y éstas son las consecuencias que, de esta crisis, se manifiestan en nuestro país. Esta crisis es ridícula, porque es de sobreproducción. Lo saben muy bien mis Honorables colegas juristas, hombres de Derecho y profesores universitarios. Esta es una crisis de sobreproducción: sobran productos; no hay consumidores en número suficiente; las fábricas se cierran y se produce cesantía. Así, vemos que Estados Unidos de Norteamérica, el más grande de los países capitalistas, que ha perfeccionado al máximo el sistema capitalista, tiene ya 7 millones de cesantes y no encuentra qué destino darles.

Esta crisis del imperialismo es la expresión brutal del capitalismo en decadencia. El capitalismo quiere dar a esta crisis la solución que concuerda con sus principios: la guerra. Siempre que este sistema necesita salir de sus dificultades, apela a la guerra, porque sabe que ningún capitalista, ningún "hijo bien" irá a las trincheras a derramar su sangre; sabe que irá el pueblo, el págalotodo, el súfrelotodo, que trabaja y da de comer a todos. Un reducido número de altos capitalistas, representantes del capitalismo financiero de los Estados Unidos de Norteamérica, está preparando su solución, que es la guerra, y para desencadenarla tienen que ir despejando el terreno.

El actual Presidente de los Estados Unidos, Mr. Truman, está realizando una política de esclavizamiento de los países de América Latina, y su presión máxima, en los momentos actuales, la ejerce sobre la Conferencia de Cancilleres de Río de Ja-

neiro. Se quiere arrastrar a todos los países de América a una nueva guerra sangrienta. Por eso, ya la están preparando ideológicamente, porque cuentan con la radiodifusión, con agencias informativas de corrompidos periodistas que nunca han tenido dignidad para escribir lo que sus conciencias les dictan, sino lo que les mandan sus patrones, y, además, con un grupo de abogados pagados que también están haciendo su negocio por medio de la violencia y el cohecho.

Por eso, ya que sabemos cuál es la causa, queremos decirlo, mientras disponemos de libertades democráticas, aunque restringidas ahora, y pese a la burla que se está haciendo del Parlamento, como ya lo ha manifestado el Honorable señor Lafertite.

Quiero decir, también, que estamos asistiendo a una campaña de odio contra el comunismo. Nosotros sabemos, y lo saben también los hombres estudiosos de Chile, que esta campaña anticomunista es solamente una cortina de humo; sus objetivos son otros, al igual que lo fué en la dictadura del señor Ibáñez, entre 1927 y 1931, en que también se luchó contra los comunistas; ocasión en la cual se dijo que los habían aplastado para siempre, pero se equivocaron y se seguirán equivocando. Esa campaña tuvo por objeto entregar las riquezas nacionales al capitalismo yanqui.

Pues bien, denuncio ahora, en nombre de todos los compañeros de mi partido, esta campaña anticomunista, cuyo objeto es entregar la riqueza que representa el petróleo de Magallanes y la Antártida chilena, a los grandes capitalistas yanquis. Es nuestra soberanía nacional la que está en peligro; pero saben nuestros adversarios que, mientras los comunistas estemos de pie, no permitiremos que se arrebate ni medio centímetro a nuestro territorio nacional, porque en esta forma se es chileno, descendiente de O'Higgins, cumpliendo lealmente con los postulados de la Patria, que quiere que la defendamos.

Sin ningún espíritu político de matonaje ni de cosa parecida, ni de maldición, porque no creo en ellas, quiero declarar también, en forma categórica y terminante, que esta campaña anticomunista no nos preocupa ni nos atemoriza. Esto deben saberlo perfectamente bien los representantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo. A nosotros, comunistas, no nos interesa que se nos ataque; sabemos a dónde vamos, porque estamos armados de una doctrina filosófica científica, y porque somos marxistas stalinistas.

Señor Presidente, lo que nos alarma, nos intriga y nos llena de indignación es que no se cumplan las promesas hechas al pueblo. Es necesario que la gente que procede en esta forma se dé cuenta de que el pueblo chileno ya no es el de otras épocas: es un pueblo que constituye un orgullo para la Patria, que en cualquier instante lo podemos exhibir en el Continente como un pueblo politizado, que ha asimilado la técnica con rapidez asombrosa, y que ha estado siempre, en la buena y en la mala, defendiendo los destinos de su Patria.

Eso nos preocupa, señor Presidente, y cuando el Presidente de la República solicita en su Mensaje facultades extraordinarias, nosotros declaramos que esas facultades son arma de dos filos, que pueden conducir a lo que dice el proverbio popular: "que en la puerta del horno se quema el pan", o "que se puede dar vuelta la tortilla".

Para tratar de afianzar y defender ciertos privilegios, se saca de los cuarteles a los militares, que tienen el deber, como hijos de O'Higgins y de la Patria, de ceñirse estrictamente al cumplimiento de sus labores profesionales. Los militares, al cuartel, a prepararse para defender los destinos de la Patria, ahora que están amenazados por el imperialismo yanqui, o contra cualquier agresor extranjero.

Estamos junto los políticos de los Partidos Conservador, Liberal, Radical, Comunista, Socialista, Agrario Laborista y todos los hombres que cumplimos con los dictados de nuestra Constitución Política, porque los partidos políticos son la base en que descansa nuestra República.

Cada uno a cumplir su deber, señor Presidente. Los políticos sabemos cómo se estilan estas cosas en política. Aquí no se puede mandar, ni se puede hacer cuadrar a la gente.

Cada uno tiene la obligación de cumplir sus deberes donde corresponde. La clase obrera lo hará en las minas, en los talleres, en las fábricas y en todas partes. Los empleados fiscales y semifiscales lo harán en sus oficinas. Los militares han de ir a sus cuarteles, porque así es como cumplen dignamente los preceptos de la Constitución Política del Estado, que son la base de la libertad que nos dieron los Padres de la Patria, entre ellos, O'Higgins, a quien ayer rendimos un grande y justo homenaje.

Señor Presidente: no se puede engañar al pueblo. Se le someterá a esclavitud momentáneamente. Nuestra historia demues-

tra que los tiranos han caído derribados por el empuje del pueblo y por hombres dignos que han sabido llevar las leyes y la Constitución Política por el camino de la dignidad y la justicia social.

Puede someterse a esclavitud al pueblo de Chile, pero sépase bien que ello sólo será transitoriamente, porque el pueblo seguirá luchando, y tenemos la absoluta seguridad de que pronto obtendrá su plena libertad.

Creemos los Senadores comunistas en este instante crítico y difícil que vive nuestra República, en que ya millares de madres y mujeres ven a sus compañeros y a sus hijos víctimas de las manos sangrientas de los esyones, que ya los ven atravesados por un plomo homicida y vil o en marcha al desuerto y a la muerte; en este momento, en que todo el país está preocupado de la resolución que adopte esta Alta Corporación, decimos nosotros, los Senadores Comunistas, que no es tarde; decimos, recordando una gran lección de nuestra Historia: "¡Aún tenemos Patria, ciudadanos!"

Aun tenemos Patria; aun tenemos libertad; es aún hora de que mediten los hombres del Partido Radical y de que imiten las actitudes magníficas de Manuel Antonio Matta, de Pedro León Gallo, que prefirieron llegar al sacrificio en el desierto de Atacama antes que ver atropellada la democracia y humillada la dignidad personal; ¡No pueden haber luchado en vano esos hombres! ¡Tampoco lucharon en vano los que, manteniéndose fieles a sus ideales en la buena y en la mala fortuna, pudieron sobreponerse al desastre de Cancha Rayada, al desastre de Rancagua, y cubrirse de gloria en Chacabuco y en los campos de Maipú!

Los comunistas, señor Presidente, sabemos bien el momento en que estamos viviendo; como dice nuestra clase obrera, sabemos bien el pellejo en que estamos metidos.

Sabemos esto muy bien, señor Presidente, y nadie nos detendrá, porque los comunistas ya somos un partido mayor de edad. Nos hemos educado en la lucha, nuestra cultura la hemos adquirido en mil combates por ocho horas de trabajo, por el aumento de los salarios y por las reivindicaciones más apremiantes y urgentes de la clase obrera y del pueblo de Chile.

La generosa sangre de los militantes del Partido Comunista ha sido derramada en el salitre, en el carbón y en muchas partes del territorio nacional; y aunque algunos insensatos se rían, repetimos, en forma ca-

tegórica, que nada nos podrá detener, porque nuestro partido ha sido formado en la gran escuela de ese hombre que es el Presidente del Honorable Senado, hombre que soportó sacrificios, como los soportó nuestro fundador, Luis Emilio Recabarren, primer jefe del proletariado chileno.

Hacemos un llamado, porque sabemos perfectamente que aun no tenemos la fuerza suficiente para hacer cambiar el rumbo político de la historia nacional. Hacemos un llamado, en este instante en que se necesita la acción desinteresada y sincera de todos los patriotas. Los comunistas chilenos sabemos que chilenos patriotas, hombres que luchan por la Constitución y las leyes, hay en todos los partidos políticos, y a ellos les hacemos un clamoroso llamado de unión, para evitar que se otorguen estas facultades extraordinarias, que no se necesitan.

¿A quién se van a aplicar estas facultades extraordinarias? ¿Acaso el Presidente de la República, en su Mensaje del 21 de Mayo último, no reconoció que había aumentado la producción del carbón, del salitre y del cobre? ¿Acaso la clase obrera no ha sido capaz de realizar gigantescas demostraciones en la capital de la República, y a través de todo el territorio nacional, sin que hubiera un carabiniero vigilándola? ¿No ha dado esta clase suficientes pruebas de civismo, de lealtad y sinceridad, con su comportamiento en la gloriosa jornada del año 38, cuando individuos interesados en el desprestigio de las agrupaciones populares propalaron el rumor de que los "rotos" se iban a lanzar a las calles a incendiar iglesias, a maltratar monjas y a destruir la propiedad privada? ¿No quedaron acaso "con tamaño boca abierta" al ver como el pueblo se comportaba con espíritu cívico, con sinceridad, con cultura?

¿Para qué necesita el Ejecutivo facultades económicas? ¿Nunca se las ha otorgado el Parlamento! Recuerdo, a este propósito, que hubo en nuestro país un brillante Diputado — así lo dice la historia —, que se llamó Jorge Alessandri, quien rechazó violentamente la petición de facultades económicas. Y creo que hoy debemos tener en cuenta estos magníficos ejemplos.

No se necesita de facultades económicas para gobernar al País; mucho menos, de facultades políticas, que se quieren esgrimir contra la clase obrera.

Peró —pregunto yo—, ¿podrían los gobernantes tener tranquilidad, podrían disfrutar del carbón, del gas, del producto del

trabajo de la clase obrera, mientras ella va a estar humillada, oprimida, explotada y maltratada? ¿No es posible, creerlo, señor Presidente, porque somos hombres, y, por sobre otras consideraciones, tenemos conciencia!

En estos momentos difíciles que vive el País, los comunistas creemos — y lo cree firmemente el Senador que habla — que estas facultades extraordinarias pueden convertirse en un atentado brutal: cuando el pueblo no tenga organizaciones sindicales; cuando sus personeros no puedan levantar su palabra en el Congreso Nacional, en las Municipalidades, en la prensa obrera, en la tribuna callejera o en la asamblea de un sindicato; cuando nadie pueda defender o dar a conocer los sentimientos de la clase obrera y del pueblo, alguien podrá aprovechar esta situación. Estas facultades pueden servir, así, para que un grupo de aventureros asalte el Poder y desencadene la más brutal y bestial ola de terror sobre nuestra nacionalidad. Hay un grupo de bandoleros que, bajo el disfraz de una bandera o de una asociación anticomunista — el ACHA —, ya se está preparando. Hoy he oído por la radio el himno del ACHA; he oído, en una audición de la Radio Cooperativa Vitalicia, las exaltaciones de esos bandoleros. Se están ya aprovechando, pues, de estas facultades extraordinarias. ¿Para qué? ¿Para atacar al comunismo? Todos saben que cada vez que se ha querido asesinar una república, destruir la democracia, se ha levantado la siniestra bandera del anticomunismo. Así lo hizo Hitler, que tuvo el castigo que merecía, y creo que también tendrán su castigo los que levantan en Chile esta bandera, pero no por voluntad nuestra, sino por sus propios errores y por la falta de consideración y de respeto a la dignidad humana.

Termino la exposición de mis ideas frente a las facultades extraordinarias que nos pide el hombre que tiene la obligación de cumplir con el programa que prometió al pueblo, leyendo nuevamente sus palabras:

"Juro ante vosotros, representantes auténticos del pueblo de Chile, que sabré conducir a la victoria y que con el auxilio del pueblo cumpliré el programa de bien público que esta magna Convención nos ha dado para bien de Chile y la grandeza de nuestra democracia.

(Fdo.): Gabriel González Videla."

Creo que éste es el camino de la salvación nacional, de la dignidad nacional, de los que quieren una Patria grande, donde

cada hombre desempeñe el papel que le corresponde y le ordene la Constitución Política del Estado.

He dicho.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **Holger** (Ministro del Interior). — Señor Presidente:

El Honorable Senado deberá pronunciarse en esta sesión sobre el proyecto de facultades extraordinarias que el Ejecutivo ha enviado al Congreso y que anoche fué aprobado por la Honorable Cámara de Diputados.

Podría parecer que el resultado de la votación que recibió este proyecto en la Honorable Cámara de Diputados, hace innecesario que el Ministro del Interior concurre ante esta Alta Corporación a exponer las razones que ha tenido el Gobierno para solicitar del Parlamento Nacional esta muestra de confianza. Esa votación, alcanzada tal vez por muy pocos proyectos de leyes de la misma naturaleza, revela, señor Presidente, no sólo una confianza en el Ejecutivo, que honra a éste, sino también el patriotismo con que los señores Diputados han juzgado los hechos que el Ministro que habla llevó a su conocimiento.

Decía que tal vez esta muestra de confianza parecería indicar como innecesaria la presencia del Ministro del Interior ante vosotros, para justificar este proyecto de ley.

Pero, en el debate realizado en la Cámara de Diputados, se han formulado algunas observaciones que el Gobierno desea recoger, porque ellas tocan a lo que en substancia, en esencia, es esta facultad que el Congreso Nacional otorga al Ejecutivo.

He dicho que esta ley es un acto de plena confianza del Parlamento en el Ejecutivo y, en forma especial, en la persona del Jefe del Estado. Es un acto de confianza, porque se hace fe en los antecedentes que tuve anoche la oportunidad de proporcionar a los señores Diputados. Y es también un acto de confianza porque se espera que el Presidente de la República no usará de esta herramienta legal sino en cuanto ella sea indispensable para mantener la tranquilidad social en el País y el respeto a los Poderes constituidos.

Pues bien, es uno de los fundamentos en que este acto de confianza radica el que se ha querido destruir con algunas observaciones formuladas en la Cámara de Diputados. Se ha formulado, Honorables Senadores,

una pregunta que es fundamental en este debate: ¿cuáles son las huelgas, los actos de sedición que el Gobierno desea resolver o impedir?

Yo os pido excusas por tener que volver a hacer ante Vuestras Señorías una recapitulación de hechos que, aun cuando repetidos, es útil traerlos a este debate para encontrar la verdad que el Gobierno ha venido sosteniendo.

El País ha conocido, en los últimos tres meses, una serie de conflictos producidos en las faenas industriales, aparentemente sin importancia, pero que se complican de inmediato, como si obedecieran a un plan perfectamente concertado. Un día es un incidente de carácter personal, fuera de una maestranza del Estado, entre un jefe y un obrero, que se transforma, casi de inmediato, en un paro ilegal. Otro día es un incidente debido a que los obreros piden la salida de un empleado que no les agrada, y que también se transforma en una nueva huelga, que detiene las faenas de la producción. Otros días es un grupo que, ya en actos sediciosos, asalta en un barrio obrero los microbuses y hiere a pasajeros y a niños inocentes. Y, así se sigue, señor Presidente, en una serie de incidentes que van transformándose, todos, en conflictos del trabajo, los que son agravados por nuevos pliegos de peticiones, con los cuales se busca la manera de dar una razón más lógica, o más atendible, o más justificable.

Se ha dicho, en el debate de anoche en la Cámara, que el Gobierno está viendo un fantasma en todos estos movimientos huelguísticos y que cree que se trata de una diabólica maquinación del Partido Comunista. Tengo, Honorables Senadores, largos años de experiencia en mi profesión y de servicios al País. Ni yo ni nadie en el Gobierno, creemos en maquinaciones diabólicas, porque estamos convencidos de que ninguna maquinación, por diabólica que sea, es capaz de destruir los basamentos jurídicos y morales de la República. Pero yo presento estos hechos, que están en conocimiento de toda la opinión pública, y ellos me permiten decir que, si no una maquinación diabólica, es la expresión de un estado de alma que se ha querido ir creando en las clases trabajadoras del País, mediante una siembra constante de odios y de pasiones.

Se me dirá que esta serie de conflictos no son sino la resultante de una desesperación económica en que se encuentran los

gremios de empleados y obreros. Así se dijo por un Honorable Diputado en la sesión de anoche.

Sin embargo, si fuese así, si todos estos movimientos últimos, ya de carácter subversivo, tuviesen sólo una razón económica, yo pregunto a los dirigentes de los sindicatos si no pesa en su conciencia la obra permanente en que se ha empeñado el Presidente de la República, de atender sus justas reclamaciones:

¿Acaso no fué por la acción del Gobierno por la que, en los últimos ocho meses, empleados y obreros han obtenido mejoramientos de sueldos y salarios?

¿Acaso no ha sido por esta actitud comprensiva del Presidente de la República por la que los empleados fiscales y semifiscales han obtenido mejoramiento de su situación?

¿Acaso diariamente el Presidente de la República no está consagrado a recibir delegaciones de obreros y empleados y resolverles sus problemas económicos?

Yo digo que si esta acción del Presidente de la República, si esta actitud permanente de su Gobierno, no desconocida, no tiene ningún valor para los obreros y los empleados, si ella no pesa en sus conciencias y los llama a la serenidad, quiere decir, señor Presidente, que el menor calificativo que esta actitud merece es el de la más cruel ingratitude.

No es, Honorable Senado, que haya ingratitude. Es que hay otros móviles en el subsuelo de estos movimientos aparentemente económicos.

El mismo día que estallaban los paros ilegales en las minas de carbón, en los ferrocarriles, en las maestranzas y en otras partes, esos mismos sindicatos obreros enviaban telegramas al Gobierno para pedir la reposición en sus cargos, de funcionarios del Partido Comunista que habían sido alejados de ellos por sumarios instruidos por autoridad competente.

Decía, señor Presidente, que en la Honorable Cámara de Diputados se había formulado una pregunta que iba al fondo de esta cuestión de confianza que el Gobierno ha planteado; ¿cuáles son las huelgas, los actos de sedición que el Gobierno desea resolver e impedir?

Yo no he podido sino sorprenderme de esta interrogación, porque creía que estaba en conocimiento de quienes formularon la pregunta el hecho de que las minas de Lota y Coronel y las de Lirquén y el Ferrocarril de Concepción a Curanilahue y

muchas otras industrias, paralizaron violentamente sus trabajos.

¿Se debía este paro a un conflicto entre patrones y obreros? No, señor Presidente. El señor Gobernador de Coronel llamó al Subsecretario del Interior el lunes pasado, en la noche, para notificar al Gobierno — y deseo que el Honorable Senado tome nota de las palabras que empleó— que o se derogaba el decreto que fijaba un precio y corte únicos del pan, o se paralizaban las minas y él no respondía del orden público. El Gobernador de Coronel es miembro activo del Partido Comunista, obrero dirigente del mismo y con notable ascendiente en los sindicatos; de suerte que si él hubiese tenido el propósito leal de evitar una situación como ésta, pudo ejercitar toda su influencia para resolver una situación que no podía dejar de comprender que era grave.

No deseo hacer notar aquí la gravedad que importaría aceptar la doctrina de que los gremios, cualesquiera que sean, puedan desconocer la facultad que tiene el Gobierno para resolver los problemas y dictar los decretos que crea convenientes. Si aceptásemos esta peregrina teoría como justa, mañana, con el mismo derecho, otro gremio podría llamar al paro o a la huelga revolucionaria, porque el Congreso Nacional, en uso de sus atribuciones, aprueba una ley determinada.

Este es el camino del absoluto desorden, del desconocimiento de toda autoridad. Es el alzamiento, liso y llano, de las masas en contra de los Poderes constituidos.

El Gobierno reitera, ante el Honorable Senado, que no aceptará jamás una situación semejante y que exigirá de todos los ciudadanos, cualquiera que sea la posición que ocupen en la vida, el respeto debido a los Poderes y a las autoridades que señala la Constitución Política del Estado.

Esta situación ha producido huelgas tanto en los Ferrocarriles del Estado como en los particulares, cual ha ocurrido con el de Concepción a Curanilahue.

Hay huelga en la zona del carbón. Va a hacer tres días que no se produce en los piques mineros una sola tonelada más de carbón, y esto, deseo decirle al Honorable Senado, es de enorme gravedad para la economía del País. Las reservas de carbón que existen en el Norte y en el Centro del País son de reducido monto y corta duración. Estamos, entonces, amenazados de paralización en la producción de gas y

energía eléctrica en Santiago, Valparaíso, Concepción y otras ciudades del País, de paralización de toda la red ferroviaria, como, asimismo, de paralización en más de un centenar de industrias.

¿Y esto no es grave, señores Senadores? ¿No es una situación que debe preocupar vivamente al Gobierno? ¿Debe el Gobierno cruzarse de brazos ante esta paralización completa de la actividad económica de Chile? Si esto no es grave, yo no sé, entonces, qué cosas pueden ya calificarse de graves en este País.

Y todo esto, nada más que por un acto de alzamiento contra la autoridad, de rebelión contra sus facultades legítimas, sin siquiera la más pequeña justificación.

Todos los paros a que he hecho referencia son ilegales.

Los llamados que el Gobierno ha hecho a la cordura, a la serenidad, a los dirigentes sindicales, han caído en el más absoluto vacío. Es más, el propio Presidente de la República ha reunido en su Sala de Despacho a dirigentes obreros, para pedirles que pongan término a esta situación, y sus peticiones, sus requerimientos por el bien del País, han encontrado oídos sordos en quienes creen que ellos tienen su ley, la ley del número, de la masa, que impone su voluntad, aunque sea arbitraria e injusta.

Si eso se aceptara, quiere decir, Honorable Senado, que entonces ya la democracia no existe en Chile, que se han roto los moldes jurídicos de la República y que en esta tierra cada cual puede hacer su real voluntad.

Tuve oportunidad anoche de oír a un Honorable Diputado, cuya cultura y elocuencia admiro, decir que el Gobierno estaba como los niños, asustándose de sombras que se proyectan en la pared. Reconozco la elegancia del lenguaje de ese Honorable Diputado, pero me alarma, y deprime mi espíritu, la ligereza con que se están juzgando en Chile hechos tan graves como estos de que os acabo de dar cuenta.

No, Honorable Senado. No son sombras dibujadas en la pared los miles de toneladas de carbón que han dejado de producirse en estos días; no son sombras dibujadas en la pared los convoyes ferroviarios paralizados en las estaciones ni los buques carboneros paralizados en las zonas de embarque. Y el Gobierno no es un niño que se asusta de estas sombras.

El Gobierno tiene conciencia clara de sus

deberes y de sus responsabilidades. Los primeros los cumplirá por dolorosos que sean; las segundas las afrontará con serenidad y firmeza, como hemos afrontado los miembros del Gabinete nuestros deberes en la vida.

Comprende el Presidente de la República, y lo comprenden sus Ministros, que el proyecto de ley que ayer ha aprobado la Cámara y que hoy busca vuestra aprobación, es un acto de confianza en el Gobierno, de confianza en los hombres que lo integran, de confianza en que sabremos usar de esta ley sólo en la medida en que las circunstancias lo reclamen y siempre mirando por el bien del País, para así poder atender en mejores condiciones a las necesidades apremiantes de las clases trabajadoras.

Si en nuestras vidas, consagradas por unos al servicio del País, por otros, con devoción sincera, al servicio de la colectividad y lejos de todo sector político, hubiésemos buscado un premio para nuestros desvelos, ninguno habría sido más grande, ninguno nos habría llenado de mayor orgullo, que la muestra de confianza que anoche nos ha hecho la Honorable Cámara de Diputados. En nombre del Presidente de la República y de mis colegas de Gabinete, yo os ruego permitirme dejar constancia de este agradecimiento emocionado.

Porque esta ley es un acto de confianza en el Gobierno, es por lo que he venido a pedíroslo. Ni un solo instante ha dudado el Gobierno de vuestra conciencia, de vuestra comprensión y de vuestro patriotismo.

Señor Presidente:

Me he educado en una dura escuela de sacrificios y de renunciamientos personales, en la cual se guarda culto al honor y al patriotismo. Con este antecedente y con la experiencia que me dan los años, yo puedo decir que las colectividades, como los seres humanos, atraviesan por horas de graves perturbaciones. Fenómenos externos, sentimientos angustiados por la necesidad económica o por quebrantamientos morales, llevan a veces a la desesperación y al descontrol. Pero después renace la calma, vuelven las colectividades y los seres humanos al centro de armonía natural que es propio de su naturaleza inspirada por elevados ideales o principios.

Entonces se hace el repaso de las horas de crisis y de quebranto y se puede juzgar si se estuvo en lo justo o en lo inadecuado.

Sé que esas horas de reajuste habrán de venir para el bien de la Patria

Pero mientras ellas llegan, quienes tienen la responsabilidad de mantener los cauces justos, no pueden cruzarse de brazos, ni pueden desoír la voz que los llama al cumplimiento de sus deberes fundamentales.

Esto, y nada más que ello, es lo que el Gobierno procura realizar.

Confío en que Vuestras Señorías prestarán aprobación a este proyecto de ley, y, en nombre del Gobierno, os declaro que sabremos corresponder a vuestra confianza haciendo un uso justo y honorable de las autorizaciones que entregáis al Ejecutivo, y sólo en la medida indispensable, en cuanto lo requieran las necesidades de la República.

He dicho.

El señor Alessandri Palma (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor Allende.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor Alessandri Palma (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor Allende.— Desearía saber a qué hora se suspenderá la sesión.

El señor Vicuña.— ¡Por qué no suspendemos la sesión para reiniciarla a las seis de la tarde!

El señor Alessandri Palma (Presidente).— Si al Honorable Senado le parece, se procederá a suspender la sesión para reiniciarla a las seis de la tarde.

Acordado.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión a las 17 horas 40 minutos.

—Continuó la sesión a las 18 horas 6 minutos.

El señor Alessandri Palma (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Allende.

Me va a perdonar el señor Senador que le haga presente que, según el Reglamento, no puede usar de la palabra por más tiempo que una hora. Y aunque sea con dolor de mi alma, voy a tener que cumplir con la disposición reglamentaria en este debate.

El señor Allende.— Trataré de no provocar al señor Presidente ningún dolor, porque sus dolores son los nuestros...

El señor Alessandri Palma (Presidente).— Me alegro del propósito de Su Señoría y de su sentimiento de caridad hacia la persona del Presidente.

—Sólo así nos libramos de tener sesiones hasta las tres de la madrugada.

El señor Allende.— Señor Presidente y Honorable Senado: Entro a este debate por mandato y en representación del Partido Socialista. Y lo hago con profundo interés público y con honda emoción ciudadana. La importancia, la trascendencia y la significación de este debate se proyectan en nuestra vida política, social y económica.

Si hubiera alguna duda al respecto, bastaría considerar que está presente en la Sala la casi totalidad del Gabinete que acompaña a Su Excelencia el Presidente de la República, señor Gabriel González Videla. Gabinete integrado por hombres que no pertenecen a la vida política activa o que no militan destacadamente en ninguna de las corrientes organizadas de la opinión pública: Estos hombres, por esta misma circunstancia, tienen una responsabilidad mucho mayor. Ellos han destacado en muchas actividades de la vida ciudadana. No son hombres del montón, son profesionales distinguidos, son maestros, son hombres que han servido en la Administración Pública. Individualizarlos casi es innecesario, pero quizás sea útil frente a las responsabilidades que van a asumir. Porque yo tengo la dolorosa convicción de que el Senado de la República va a aprobar este proyecto de ley.

El señor Ministro de Tierras y Colonización, que está a mi lado, hombre del pueblo, antiguo y activo parlamentario; el Ministro de Agricultura, señor Bascuñán, ingeniero distinguido, profesor universitario; el señor Puga, profesor y abogado; el señor Baltra, profesor, hombre que ha actuado en múltiples actividades de interés nacional; el señor Jorge Alessandri, depositario de una noble tradición que él debe sentir con orgullo y que respetamos los hombres que no pertenecemos a la tienda política de su señor padre, quien debe haber sentido esta tarde la emoción que yo he sentido, adversario político del Honorable señor Guevara, cuando este Honorable Senador relató, en un arranque justo de su palabra de obrero, la actitud de una mujer que supo comprender a su esposo e hijos cuando lucharon por sostener los goznes de la democracia, quebrada en mala hora para nuestro país.

Y están también presentes representantes de las Fuerzas Armadas, que todos los hombres de estos bancos respetamos por pertenecer a las instituciones que dieron vida, independencia y grandeza a la República. Ellos han ascendido hasta llegar a col-

mar sus presillas con estrellas y sus bocamangas con galones, uno a uno los peldaños de la carrera militar y tiene fundamentalmente el señor Ministro del Interior, Almirante de Armada, una tremenda responsabilidad. En este Gabinete está también un médico que ha actuado en política, inteligente y culto, que, como ayer lo recordara un parlamentario de nuestro partido, el Honorable señor Rossetti, vió de cerca las consecuencias de las dictaduras; me refiero al doctor José Santos Salas. Sirve la Cartera de Educación Pública, uno de los valores morales que no han sido discutidos en la República, el profesor Enrique Molina, Rector de la Universidad de Concepción, de esa Universidad, que tiene en el frontispicio, sobre su aula de conferencias, esta expresión: "Por el libre desarrollo del espíritu".

Por el libre desarrollo del espíritu: he aquí condensado en ese concepto sencillo y magnífico, todo lo grande que a lo largo de cientos de años han ido conquistando los hombres para dar, con la siembra de ideal, un poco de justicia social a una sociedad mal organizada.

Pues bien, este Gabinete así formado, viene a pedir al Senado de la República que cercene los derechos que la Constitución Política otorga; que entreguemos al Gobierno, amplias, enormes facultades, facultades que creo difícil que puedan concebirse mayores, quizá por falta de alcance de la imaginación, en la mente humana.

Señor Presidente, para comprender, para comprenderse, sentir y darse cuenta de por qué algunos hombres adoptamos la actitud que tenemos en este instante, es conveniente que en este debate, cuyas proyecciones no tienen su fin aquí sino que se alargan en el futuro de nuestra historia, miremos lo que ha sucedido en el mundo y veamos cómo la lenta evolución de los pueblos ha ido consagrando algunos derechos que ya nadie discute, que están incorporados al acervo de la civilización y que han costado sudor, lágrimas y sangre.

No en vano en el frente de batalla y en el frente del trabajo, hombres y mujeres de todas las razas, de todos los pueblos, de todos los climas y todos los colores se levantaron para luchar contra el fascismo. No en vano se consagró la democracia, a pesar de sus fallas, como el mejor régimen de convivencia social, porque permite el avance de las ideas, la exposición de ellas y el libre desarrollo de las doctrinas y de los principios.

No en vano, señor Presidente y Honorable Senado, debemos recordar a la Inglaterra de Churchill y a los Estados Unidos de Roosevelt; esos pueblos que en su hora cero, cuando aparecían pisoteados por un aparente triunfo del fascismo, jamás permitieron en que sus gobernantes debían tener tal cúmulo de prerrogativas que cercenaran los derechos ciudadanos. Churchill, gran dirigente conservador de la Inglaterra moderna, siempre fué al Parlamento a exponer con claridad de estadista y con verdades patrióticas la tremenda realidad de su patria, y encontró comprensión y eco en todos los corazones ingleses.

Fueron conservadas intactas las leyes que otorgan al proletariado inglés los derechos que compromisos internacionales han garantizado a todos los pueblos.

Roosevelt, el gran visionario de una política de buena vecindad, que desterrara la política del garrote y la violencia de la agresión económica del imperialismo, aceptó, en plena guerra, que los obreros del carbón de los Estados Unidos esgrimieran sus derechos para obtener sus reivindicaciones frente a las enormes utilidades de los propietarios de esas minas y que utilizaran la huelga, arma única que tiene el proletariado para defender sus conquistas y avanzar en sus reivindicaciones, en momentos en que los soldados, aviadores y marinos norteamericanos se batían en todos los frentes por el respeto de la dignidad del hombre y por el triunfo de la democracia.

No olvidemos estas cosas. Pensemos que por algo se ha sacrificado el hombre; por algo que nosotros no podemos olvidar, perder ni entregar por un instante. Y veamos, señor Presidente y Honorable Senado, cuál es la realidad actual de nuestro país; cuáles son las causas de lo que estamos viviendo, observando y analizando. Es cierto que existe un problema de tipo internacional, de índole económica, denominado "inflación", que galopa a lo largo de los pueblos estrangulando sus posibilidades; es cierto, y ello es consecuencia de que la humanidad todavía está regida, en sus relaciones económicas, por un sistema que permite crisis periódicas y crea —como se ha dicho— crisis de falta de alimentos frente a fases de sobreproducción de ellos.

Es cierto, también, que estas crisis, que estos fenómenos internacionales, de tipo económico, se dejan sentir con mucho mayor violencia en los países de economía se-

micolonial, como el nuestro; en los países productores de materias primas e importadores de manufacturas. Aquí, donde el cobre no es nuestro, el salitre no es nuestro, el hierro no es nuestro, las caídas de agua no son nuestras, se ve con mayor claridad lo que afirmamos.

Muchas veces hemos levantado nuestra voz para hacer ver cómo la historia y los hechos dolorosamente vividos nos demuestran que estas consecuencias de tipo económico han ido acentuando lo débil de nuestra organización, de nuestra estructura financiera.

Si hubiera tenido tiempo habría preparado cifras que sirvieran para demostrar a qué precio, por ejemplo, se cotizó la libra de cobre en la guerra anterior, y a qué precio se pagó en la guerra recién pasada; cuántos millones, millones y millones de pesos de pérdida para la feble economía de nuestro país ha representado el hecho de que un solo comprador haya establecido y obligado la venta de este metal elemental para la guerra, olvidándose del derecho de este pueblo de vivir no sólo en una independencia política, sino en una firme y real independencia económica.

Al abundar en estos hechos, lo hago para que se comprenda cual es la posición de los socialistas. Nosotros, con el conocimiento de la historia, con nuestro sentido de la realidad de Chile y contemplando el panorama del mundo, no somos extraños a la lucha tremenda que los Gobiernos de diversos países tienen ya entablada; por un lado la Rusia Soviética con los Estados Unidos; pero no queremos ser ni un apéndice de Norte América ni súbditos de Rusia Soviética, sino exclusivamente chilenos, nacidos aquí, encariñados con nuestra tierra y comprendiendo que la realidad de la América Latina creó un tercer camino para ser oídos en un lenguaje continental: recuperar nuestras riquezas, incorporarnos a la producción, desarrollar nuestras industrias, sentir la realidad de pueblo libre y hacer efectivo y real el pensamiento de un hombre que dijera: "La libertad sin pan de nada sirve y el pan sin libertad de nada vale".

Pues bien, nosotros hemos señalado aquí estas consecuencias, que se han ido agravando y acentuando por la falta de una política económica y financiera definida de parte del Gobierno del Excelentísimo señor González Videla. Muchas veces nos hemos referido a estas materias, pero hemos gritado sin que sean oídas nuestras voces en cuanto a la necesidad de planificar

la economía chilena y de seguir el ejemplo de aquellos países que, azotados por el conflicto bélico, han sabido concentrar todo su poder económico y movilizar todas sus reservas potenciales humanas en la gran tarea de salvarse. Hemos dicho que Chile, que no ha sido azotado todavía por una guerra exterior, se halla, no obstante, carcomido internamente por los constantes enemigos de nuestra tranquilidad y de nuestro desarrollo. Estamos sufriendo, señores Ministros, el drama tremendo de la miseria en que viven cientos y miles de nuestros conciudadanos, el dolor de las madres chilenas; el grito clamoroso de los niños de Chile, señor Ministro de Educación Pública, que en número de trescientos mil no pueden llegar a las escuelas a recibir siquiera elementales conocimientos. Esos niños, señor Ministro de Educación Pública, que no tienen alimento ni vestuario, lo cual imprime un mayor ambiente de mísera frialdad y de pobreza a su situación, y que deben aprender algo que les sirva para ganarse la vida y aprender a confiar en una democracia. A consecuencia de esta situación y como repercusión de los problemas de índole mundial, agravados en nuestro país por los hechos que acabo de señalar, estamos sufriendo lo que todos padecemos y estamos observando lo que todos tememos; la desintegración de las fuerzas morales, la duda, la inquietud.

El hecho, Honorable Senado, de que se hable desembozadamente en la calle y en el propio Parlamento de la posibilidad de un golpe de Estado, de una insurgencia revolucionaria, es un síntoma revelador. Yo no creo en esta posibilidad. Rechazo toda suposición. Creo que hay un denominador común que nos une a todos los que hemos luchado y sufrido por la democracia, que nos impulsará a repeler toda tentativa, venga de donde venga y sean quienes fueran los que la encabezen.

Confío en la fuerza y en la conciencia política de la clase obrera y de nuestro partido para encabezar, en esta hora de duda, un movimiento de defensa de la República, de nuestra democracia.

El señor Ministro del Interior, en un discurso que, aunque no comparto la mayoría de sus ideas, reconozco es elevado y sincero, en muchos de sus pasajes nos hablaba de que, en los últimos movimientos que el país ha observado y ve, existía un móvil, una intención, la mano oculta de un determinado sector político que él ha individualizado como el Partido Comunista.

Creo que el señor Ministro atribuye demasiada importancia a la influencia que el Partido Comunista pueda tener en estos movimientos y en la realidad que estamos viviendo. Me parece que ha subido tanto el costo de los alimentos, ha llegado a tal límite la carestía de la vida, que ya no son sólo los hombres que actúan en la vida política o sindical con un apellido político determinado, los que agitan, conmueven, e impulsan o hacen posibles movimientos huelguísticos.

¡No, señor Presidente! Ese anhelo de soluciones y de mejoramiento es algo más generalizado, que se observa entre los funcionarios de Correos y Telégrafos, en la Beneficencia, en la mayoría de los servicios públicos y que se siente, día a día, en cada casa, en cada hogar, en cada madre obrera que busca el alimento para sus hijos, y que tiene, a mi juicio, una expresión tal de realidad que, en días pasados, cuando discutíamos, durante dos horas y media, con los dirigentes de la huelga ilegal de Correos y Telégrafos, no sólo estaban en esa sala del Senado, los llamados "partidos populares o de izquierda", sino que estaba también el Honorable señor don Horacio Walker, cuyas doctrinas políticas no comparto, pero a quien me complazco en reconocer como un hombre de entereza, capaz de comprender el dolor y los sufrimientos humanos.

Son estos hechos permanentes y no circunstanciales, los que ustedes, señores Ministros, deben meditar, sentir y comprender.

Debemos decirles, además, que esta crisis económica, que agobia y azota al país desde Arica a Magallanes, se ha agravado. Se ha agravado— lo diré con entereza—, porque ha habido relajamiento de la autoridad, porque hay falta de continuidad en la acción del Ejecutivo, porque no se ha asentado el concepto de lo que debe ser, claramente, un Gobierno.

Los hechos pequeños confirman la verdad de lo que sostengo, y lo diré con toda serenidad: el personal de los sindicatos de la Confederación Sindical de Beneficencia, están en la mayoría de sus dirigentes, no diré controlados, pero sí, orientados por militantes de mi partido, por socialistas. Nosotros hemos luchado tenazmente por defender esa Confederación de la influencia del Partido Comunista. Hoy he conversado con los dirigentes sindicales de la Beneficencia y me han dicho: compañero Allende, usted que fué el Ministro de Salubridad que permitió que nosotros nos organizáramos sindicalmente; usted ha de saber que, por

desgracia, no queriéndole provocar al Gobierno nuevas situaciones difíciles, no es raro que mañana tengamos que declararnos en huelga debido al incumplimiento de los compromisos contraídos. Dos Ministros de Salubridad, uno que se fué, el doctor Sanhueza, y otro, que está aquí presente, cuya capacidad política todos reconocen, han firmado un compromiso de arreglo con los dirigentes sindicales de esta Confederación. Sin embargo, han pasado las horas y los días y el compromiso no se cumple.

Se me ha dicho que el Ministro de Hacienda, señor Jorge Alessandri, estima que es imposible acceder a estos compromisos, contraídos por dos Ministros. Yo digo que éstas son las cosas que llevan a la desesperación; estos son los hechos que rebasan la autoridad que tienen los dirigentes sobre sus masas. Esta es la consecuencia de que, aunque no lo queramos, por sobre los dirigentes sindicales y políticos, haya este clima de efervescencia, de exigencia y de anhelo de reivindicaciones económicas de un pueblo que clama por un pedazo de pan. Y nuestro pueblo es simplista; es lógico que lo sea en este engranaje inmenso de la economía mundial y nacional. No puede pedirsele que comprenda que estas alzas de salarios son espejismos que pesan sobre los propios obreros porque contribuyen en forma alarmante al mayor precio de las cosas.

Pues bien, al lado de estos hechos, están este devenir de la organización social chilena, estos avances de los partidos llamados populares, este desarrollo de las fuerzas sindicales, este golpear en las conciencias nuestras de la nueva modalidad que apunta en el mundo, han llevado hasta el viejo y secular tronco del conservantismo chileno a revisar, en su última Convención, todas sus viejas tradiciones y todos sus viejos principios, que ayer defendiera, para incorporar con amplia visión de la responsabilidad y de lo futuro, el pensamiento social-cristiano en la vieja tienda del peluconismo nacional, como una nueva doctrina para estos nuevos tiempos.

Señor Presidente, ya nadie cree en la escuela liberal; es cosa del pasado, y nadie discute la necesidad imperiosa de hacer que nuevas fórmulas de realizaciones económicas y sociales se adentren y afiancen en la estructura de la democracia, porque la democracia se defiende sola cuando ella permite al hombre la libre expresión de sus ideas, la libre discusión de sus principios y cuan-

do le da la posibilidad de trabajar, de alimentarse y de vivir en condiciones humanas.

Es conveniente, en consecuencia, que en esta hora, fijemos responsabilidades individuales y colectivas, pues los debates en esta Corporación deben servir para ilustrar el pensamiento de los hombres que nos escuchan o de los que lean las versiones de nuestras sesiones. Y las responsabilidades las deben tomar aquellos partidos y aquellos hombres que en un instante de euforia y de triunfo perdieron las perspectivas de la realidad y se trazaron caminos utópicos y vagas ilusiones. Después del triunfo y la exaltación al solio de los Presidentes de Chile del Excmo. señor Gabriel González Videla, asistimos a la formación de un Gabinete que, en repetidas oportunidades, denunciarnos en este mismo recinto como transitorio y feble. E hicimos presente que nos extrañaba sobremanera que el liberalismo compartiera responsabilidades en el Ejecutivo con el Partido Comunista. Y yo recuerdo cómo con sorna un señor Ministro liberal llegaba presuroso a una reunión de la directiva de su partido, diciendo que llegaba atrasado por que estaba discutiendo problemas con sus "nuevos amigos", los comunistas: nuevos amigos políticos; viejos enemigos económicos; imposibilidad de convivencia; formas inoperantes; falta de criterio político; desconocimiento de la realidad y de los hechos históricos. Los funcionarios del Partido Comunista que ayer fueron eliminados de la Administración Pública, fueron nombrados por el Gabinete integrado fundamentalmente por representantes liberales y radicales.

Y el Partido Radical, ¿acaso es un novicio en nuestra vida política? ¿Es que sus hombres prestigiosos no supieron comprender lo que representaba y significaba una fórmula de este tipo? ¿No tenían, acaso, la experiencia internacional? ¿O es que piensan que Chile es una isla y que vivimos entre la cordillera y el mar con fórmulas propias, pequeñas, y que de nada sirve mirar por sobre nuestra cordillera y avizorar más allá de nuestras costas? El Partido Radical, en esta hora difícil, en que muchos hombres hacen sus razonamientos sobre la base de que este partido es depositario de tradiciones de defensa de las libertades ciudadanas, debió al dar ese paso medir lo que él significaba. Me pregunto yo: ¿no es conveniente para lo futuro ir destacando hombres y hechos, a fin de anotar y sacar de ellos conclusiones lógicas que permitan echar

mañana las bases políticas de un Gobierno sobre cimientos estables, permanentes y no transitorios, febles y oportunistas.

Señor Presidente, he esbozado brevemente estos conceptos generales queriendo destacar, sí, que, como consecuencia de nuestra actitud, durante muchos meses, los socialistas sentimos el látigo de la incompreensión alzado permanentemente sobre nosotros y que toda la injuria y todo el veneno y toda la calumnia se lanzó contra nuestro partido y contra sus personeros.

Por desgracia, a veces, funcionarios altamente colocados en las esferas del Gobierno no fueron ajenos a este extraño procedimiento que demostraba desconocimiento de lo transitorias que son las prepotencias políticas y desconocimiento de la realidad chilena, e ignorancia de lo que aquí podía suceder. Pues bien, señor Presidente, hemos dicho nosotros, y yo lo he repetido muchas veces en este recinto, que para los socialistas y para mí, la amistad es una cosa y la incondicionalidad es otra.

La comprensión política y la calidad de aliados exige determinadas actitudes; pero los hombres y los partidos no pueden ser corifeos incondicionales ni palaciegos; y lo digo en este instante, en que algunos pensarán en el hecho curioso, que es público, de que desde hace algunos días la directiva del Partido Socialista esté conversando con la directiva del Partido Radical: y, sin embargo, los socialistas estén contra este proyecto que ellos defienden y apoyan. Sí, hemos conversado; nuestra directiva ha entablado contactos, pero no para claudicar en nuestros principios y nuestra doctrina, base permanente de nuestros ideales, sino para buscar, si es posible, no en la prebenda ni en el puesto público, la posibilidad de unir las fuerzas auténticamente democráticas, para ponerlas al servicio de la República, en esta hora tremenda y dramática que estamos viviendo.

Por eso, con lealtad, con serenidad de espíritu, con la conciencia limpia, hablo en este momento a los radicales y les pido respeto para nuestros principios, en este instante en que el Ejecutivo y ellos piden facultades extraordinarias, políticas, económicas y administrativas.

Señor Presidente, Honorable Senado: se invocan de parte del Ejecutivo los métodos y procedimientos que utiliza el Partido Comunista para mantener su influencia política, acrecentada fuertemente mientras estuvo en el Gobierno, y estimó necesaria esta

ley para ponerles atajo. No obstante conocer y haber padecido algunos procedimientos del Partido Comunista, nosotros los socialistas votaremos en contra de este proyecto.

¡Ah!, dirá más de alguno, ustedes, que ayer combatían, se han puesto de acuerdo. No, señor Presidente, mantenemos intactas nuestras permanentes discrepancias de tácticas, de principios y programáticas con los militantes del Partido Comunista. Tenemos conceptos diametralmente opuestos en la interpretación de la realidad internacional y en sus proyecciones en nuestro país.

Cuando ayer estaban en el Gobierno, en este mismo recinto, yo sufrí directamente la agresión verbal del Honorable señor Guevara, que esta tarde, lo reconozco, ha pronunciado un sobrio discurso. Entonces, en las palabras del señor Senador, vi a ese partido marxista perder la visión de lo que realmente podía acontecer en este país. Y le dije que nosotros no desapareceríamos del escenario político; le advertí que seguiríamos nuestra lucha por la democracia sindical; que no aceptábamos ni aceptaríamos la prepotencia de ningún partido dentro de las organizaciones obreras. Le hice presente que a lo largo de las provincias, nuestros compañeros obreros habían sentido la fuerte y tremenda presión que, en el campo sindical, mediante los grupos controlados por el Partido Comunista, se habían desatazo en contra de ellos, llegando a atentarse contra su propia existencia. Pero eso no me hace perder la perspectiva de la realidad histórica, ni ello nos permite a los socialistas ser partidarios de este proyecto.

Nadie con más derecho que nosotros, señor Presidente y Honorable Senado, para decir, con absoluta tranquilidad, que hemos sido en este país los primeros que salimos a la calle a combatir al nazismo y que hemos sido los primeros y los que más hemos luchado en el campo sindical y político, en los últimos meses, contra la actitud del Partido Comunista. Pero ello no nos arrastrará en esta oportunidad, porque conocemos algo de la Historia; ello no nos llevará a que nuestros votos se presten para que mañana, trágicamente, por desgracia, se desate en este país una violenta persecución, que puede iniciarse contra el sector que controla el Partido Comunista, pero que alcanzará, como consecuencia de esta realidad económica social que he apuntado, a la masa obrera chilena, cuya parte más numerosa no tiene domicilio político y está más allá de los par-

tidos Comunista y Socialista. Y eso no lo queremos, no lo aceptamos, no lo toleramos.

Tampoco tenemos un sentido retrógrado y torpe de lo que es la lucha anticomunista. Creemos que un partido auténticamente chileno, con soluciones claras; que tenga un cartabón de servicios prestados a la clase obrera, arrancados a la indiferencia del Parlamento, puede, podrá y tendrá que avanzar en la conciencia popular, sin necesidad de recurrir a procedimientos y métodos que la historia del pueblo relegó hace tiempo por inútiles, por caducos y por inservibles.

Quiero cumplir el compromiso que contraí con el señor Presidente; de modo que sólo hablaré cincuenta y nueve minutos y medio... Por tal motivo abreviaré mis ideas.

En épocas anteriores, en otros Parlamentos, diversos Gobiernos recurrieron a este tipo de leyes. No quiero personalizar en este momento. Traigo acopio de documentos y citas. Agrada, a veces, oír voces del pasado repetidas elegantemente, por el afecto que les tenemos nosotros, como ocurrió ayer cuando se releía un discurso del Senador de aquella época, don Arturo Alessandri Palma. Tengo aquí la opinión de Viejúña Fuentes y de los Diputados Moore y Alcaide, así como las palabras tremendamente apasionadas del entonces Diputado por Atacama y Coquimbo, y hoy Presidente de la República, cuando era Primer Mandatario el señor Arturo Alessandri Palma.

Si invoco estos antecedentes, es para demostrar que, a lo largo de la sucesión de Gobiernos, ha habido siempre una mentalidad que no puede perderse, una apreciación definida acerca de lo que representa el cercenamiento de los derechos del Parlamento, derechos que en este instante defendemos.

Tengo también a mano las palabras del actual Ministro de Hacienda, hombre versado en el manejo de la economía privada y pública, don Jorge Alessandri, cuando advirtió, hace años, al Ministro Rivas, lo inciertas que eran las facultades extraordinarias de carácter económico que pedía, como asimismo, la seguridad que le asistía de que no darían resultado y que el que las pedía no las emplearía. Y el señor Alessandri tuvo razón. Su vaticinio lo comprobó todo el pueblo de Chile cuando sobrevino la tremenda dictadura.

Por eso, nosotros nos resistimos hoy a aprobar este proyecto, que, a nuestro juicio, será una ley inconstitucional, porque nuestra Carta Orgánica establece taxativa-

mente hasta dónde pueden conferirse atribuciones al Presidente de la República, y en este proyecto se proponen medidas que exceden los límites impuestos por la Constitución.

En efecto, este proyecto autoriza facultades que no son de tipo propiamente político, sino de orden policial, las que estimo innecesarias e inconvenientes, por cuanto el Ejecutivo dispone de la ley 6,026, llamada de Seguridad Interior del Estado, que supera en estrictez al célebre decreto ley 50, que era ya sumamente drástico.

Esta iniciativa de ley que se nos presenta, refunde, en una gama de posibilidades, las disposiciones constitucionales relativas al estado de sitio, con el agravante de que, mientras la Constitución establece que éste sólo puede declararse respecto de uno o varios puntos solamente, aquí se propone su generalización.

En seguida, por este proyecto se entrega también al Ejecutivo la facultad de decretar zonas de emergencia, atribución ésta que fué sacada al Congreso en momentos en que había un conflicto exterior. En virtud de esta facultad, que se trata en el artículo 44 de nuestra Constitución Política, se puede restringir la libertad de imprenta, mediante la censura previa, y se cercenan la libertad personal y el ejercicio del derecho de reunión.

Todo esto nos induce a resistir la aprobación de esta iniciativa de ley. La libertad individual, la libertad de imprenta y el derecho de reunión constituyen la base de nuestra estructura democrática, y son, por ende, sagrados para nosotros. No podemos, en ningún instante, permitir que se prive de tales derechos a los ciudadanos.

En esta materia, la actitud del Partido Socialista ha sido una misma en los años 1933, 1936, y 1938, y fué la misma durante el tan zarandeado Gobierno del "Tercer Frente", en el cual cupo a mi partido una ingerencia a que, personalmente, siempre me opuse, pero que como hombre de partido y disciplinado, defendí desde esta tribuna. El Partido Socialista puso como exigencia previa, para que juraran los Ministros del señor Duhalde, que se derogara el decreto que estableció el estado de sitio y, a pesar de que el ambiente se encontraba preñado de inquietud en vísperas de la campaña electoral, se pudieron mantener, incólumes, la tranquilidad social y el desarrollo de los partidos y los grupos que condensan la opinión pública.

En el artículo 3.º del proyecto en debate, se otorgan al Ejecutivo facultades de carácter administrativo; pero ellas, en el fondo, tienen proyecciones de índole económica. En efecto, de acuerdo con esta disposición, se autoriza al Presidente de la República, entre otras cosas, para refundir, coordinar y reorganizar servicios públicos, instituciones fiscales, semifiscales y de administración autónoma. Y la Honorable Cámara de Diputados ha venido a agravar, a mi juicio, los inconvenientes que presenta este artículo, al cometer el error de aprobar una indicación según la cual los decretos que se dicten en uso de las facultades mencionadas deberán ser ratificados por el Parlamento antes del 31 de diciembre del presente año, porque, en caso contrario, cesarán en sus efectos, esto es, caducarán. Ahora bien, pregunto yo: ¿es concebible que se refundan, coordinen y reorganicen servicios públicos, instituciones fiscales, semifiscales y de administración autónoma, en circunstancias en que hay mucha posibilidad de que más adelante el propio Parlamento, al no ratificar estas medidas, las haga inadmisibles, inaplicables?

El señor **Alessandri Palma** (Presidente) —¿Me permite, Honorable Senador?

Debo hacer presente a su Señoría que ya ha transcurrido el tiempo dentro del cual podía formular sus observaciones.

El señor **Allende**.— Gracias.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente) — Pero, al mismo tiempo, me permito solicitar el asentimiento de la Sala para prorrogar la sesión por una hora.

El señor **Contreras Labarca**.— Me opongo.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente) — Votemos, entonces. Tengo facultad para someter a votación la indicación que acabo de formular.

El señor **Contreras Labarca**.— No sé por qué hay tanta premura y precipitación.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente) — Su Señoría es lo suficientemente inteligente como para saber que no hay tal premura, sino que la mayoría de los Honorables Senadores están de acuerdo en la inutilidad de que nos mortifiquemos hasta avanzadas horas de la madrugada, cuando ello puede evitarse, en parte, prorrogando la presente sesión.

El señor **Contreras Labarca**.— Los Senadores tienen derecho a manifestar libremente su pensamiento.

El señor **Videla**.— Yo no tengo ningún inconveniente en que se prorrogue la se-

sión hasta el término del debate.

El señor **Contreras Labarca**.— Además, estamos citados a sesión esta noche.

El señor **Videla**.— ¿Por qué no acepta Su Señoría la indicación?

El señor **Contreras Labarca**.— Me opongo a la indicación.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor **Secretario**.— El señor Presidente pone en votación si se acepta o no su indicación para prorrogar la sesión por una hora.

—Durante la votación:

El señor **Ortega**.— Voto que no, porque considero inconducente la indicación.

El señor **Secretario**.— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Terminada la votación.

El señor **Secretario**.— Resultado de la votación: 25 votos por la afirmativa; 4 por la negativa y una abstención.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Queda prorrogada la sesión por una hora.

El Honorable señor **Allende** se ha excedido ya en diez minutos del tiempo que reglamentariamente le corresponde.

¿Cuánto cree Su Señoría que necesita para terminar sus observaciones?

El señor **Allende**.— Me acojo a la benevolencia del señor Presidente.

Creo que diez minutos.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Tiene cinco minutos el Honorable Senador.

—Risas.

El señor **Allende**.— ¡Todavía no han sido aprobadas las facultades extraordinarias, señor Presidente...!

El señor **Amunátegui**.— El Honorable señor **Allende** podría disponer de mayor tiempo para terminar sus observaciones.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Pero el Reglamento está vigente, Honorable señor **Allende**, y, de acuerdo con lo que él dispone, Su Señoría tiene derecho para usar de la palabra por una hora; y ya se ha excedido en diez minutos.

Tiene cinco minutos, Honorable Senador.

El señor **Allende**.— Señor Presidente, comprendo que el Honorable Senado está can-

sado; pero desearía terminar mis observaciones.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— ¡Muy bien, Honorable Senador!

¡Tiene diez minutos...!

—Risas.

El señor **Allende**.— Decía, señor Presidente, que el artículo 3.º de este proyecto concede facultades administrativas de índole económica que producirán inquietud en vastos sectores de la Administración Pública.

En una oportunidad defendí en este recinto, en nombre de mi partido, como también lo hizo mi Honorable colega el señor **Carlos Alberto Martínez**, la estabilidad de los funcionarios frente a lo que ocurría, sobre todo, en el Ministerio de Educación, y frente a lo que sucedió en San Carlos.

Todos sabemos lo que ha pasado en Investigaciones, en la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, en la Caja de Empleados Particulares, en los Ferrocarriles del Estado y en la Dirección del Trabajo.

Por eso, estimamos sumamente peligrosa esta concesión de facultades al Ejecutivo, que podrá así disponer a su arbitrio de toda las ramas de la Administración Pública. Ya hemos sufrido, visto y palpado cómo se ha procedido en algunas oportunidades.

En seguida, el artículo 4.º, dispone que, en caso de paralizarse, total o parcialmente, actividades esenciales para la marcha del país, como las concernientes a la producción de salitre, cobre, carbón, gas o electricidad, y los transportes, por efecto de conmoción interna, huelgas ilegales o actos contrarios a las leyes, podrá el Ejecutivo ordenar su continuación, en las mismas condiciones existentes, bajo la dirección o intervención de autoridades civiles o militares del Estado.

Para nosotros, los socialistas, esta medida, a cuatro meses plazo, no tiene ninguna significación.

Hubiéramos deseado conocer el pensamiento del Gobierno, no en forma ocasional, sino definitiva, acerca del desarrollo industrial y económico de Chile, así como su deseo de nacionalizar algunos servicios de interés público.

No creemos que se avance mucho con estos recursos transitorios, que, a la postre, no conducirán a ninguna solución definitiva, a lo que reclama la realidad tremenda de Chile.

Señor Presidente, el Senado de la República seguramente aprobará este proyecto; y yo he destacado la responsabilidad que asumen los componentes del actual Gabinete, frente a la manifestación de confianza que le dará un sector del Parlamento, manifestación que nosotros no le regateamos por desconfianza individual hacia ninguno de sus miembros. No acostumbramos halagar a nadie, menos aún a los hombres de gobierno; pero tampoco usamos la diatriba o la calumnia como argumento político; juzgamos con serenidad.

Creemos honradamente que el Ejecutivo dispone de leyes y de recursos suficientes para encarar todos los problemas que se presenten en el orden social, económico o político. Lo que falta, lo que se requiere en forma indispensable, es la concordancia de ideas, el pensamiento coordinador de las distintas actividades, que, dispersas, se ponen en práctica desde los diferentes Ministerios. Lo que se necesita es la concepción previa, el conocimiento nítido y claro de nuestra realidad, para buscar el camino que nos conduzca a mejores horizontes. Eso es lo que debe darse a conocer ante el Senado, y traer a este Cuerpo las soluciones del caso, en la seguridad de que nunca los parlamentarios de los distintos bancos se opondrán al despacho de proyectos enderezados al engrandecimiento de nuestro país mediante su desarrollo industrial, la organización de su trabajo, y la estabilidad de su moneda.

Recuerdo que hace años, cuando el que habla desempeñaba el Ministerio de Salud en el Gabinete de ese viejo y recordado maestro radical que fué don Pedro Aguirre Cerda, traje al Senado un proyecto de ley sobre contratación de empréstitos para defender la salud pública, construir hospitales y policlínicas, y comprar en el extranjero el material indispensable para dotar a los establecimientos asistenciales, que siempre han estado desguarnecidos. En esa ocasión, se levantó la voz elocuente, por herencia y condiciones innatas, del Honorable Senador don Fernando Alessandri, quien rebatió al Ministro de entonces y le dijo: ¿para qué quiere Ud. un empréstito de veinte millones de dólares? Proponga al Senado leyes determinadas, busque el camino más corto, y nosotros le otorgaremos cincuenta, sesenta, ochenta o cien millones de pesos. Cada vez que lo necesite, venga a golpear la con-

ciencia de los legisladores y encontrará nuestro apoyo.

Siempre he creído en la sinceridad del Honorable señor Fernando Alessandri, porque ha demostrado tenerla Su Señoría.

Pues bien, hoy el Senado dotará al Ejecutivo de amplias facultades de tipo administrativo económico, que, como paradoja, el propio señor Ministro de Hacienda actual piensa en lo íntimo que son innecesarias, porque ayer declaró públicamente en la Honorable Cámara de Diputados que él sometería, al conocimiento del Congreso Nacional, cada iniciativa de ley que elabore dentro de esta materia. ¿Para qué, entonces, estas facultades? Si el hombre que tiene la más alta responsabilidad del país, que reconozco debe de pesar tremendamente sobre sus hombres, porque le ha correspondido enfrentarse a una situación caótica de la hacienda pública; si el propio señor Ministro de Hacienda estima innecesarias estas facultades, ¿por qué otorgarlas, cuando he señalado el cúmulo de inquietudes que despertará a lo largo de todo el país, esto de coordinar, planificar y reorganizar servicios públicos?

Señor Presidente, por sobre las actitudes transitorias, por sobre lo circunstancial y por sobre las diferencias fundamentales que nos separan del Partido Comunista, con el cual tenemos que luchar más tenazmente que ninguno de los demás partidos, porque con él nos disputamos el mismo material humano y las mismas conciencias de los obreros, rendimos, en este Honorable Senado, sereno homenaje a lo permanente de las ideas, a la rigidez de los principios y a la solidez y estabilidad que posee la democracia. Queremos que el Parlamento y el país entero se impongan libremente. Queremos que nuestro pueblo, que ha demostrado poseer alta conciencia cívica, disenta, en calles y plazas, los problemas que nos son comunes y que nos inquietan a todos. Deseamos se respeten todas las libertades individuales y los derechos consagrados en nuestro país por la historia de luchas, de sacrificios y de esfuerzos, en la cual han estado presentes hombres de todas las tendencias e ideologías.

Señor Presidente, en nombre del Partido Socialista, y con profunda emoción ciudadana, golpeo desde aquí la íntima conciencia de los señores Ministros como golpearemos mañana las viejas puertas del Palacio de Toesca, para que el tañido del

bronce sobre el hierro traspase sus antiguos muros y lleve, hasta el Presidente de la República nuestra voz, para decirle que nosotros, que no fuimos sus partidarios, que hemos sido sus leales adversarios y que hemos respetado siempre en él al personero máximo de nuestra democracia, creemos que con estas leyes se puede precipitar nuestra vida cívica a un caos tremendo, y destruir lo que nuestros padres y antepasados crearon con tanto esfuerzo y dolor.

He dicho.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Tiene la palabra el señor Ministro de Educación Pública.

El señor **Molina** (Ministro de Educación Pública). — Señor Presidente, debo empezar por declarar que para mí es un gran honor hacer uso de la palabra en esta alta Corporación, la más alta, tal vez, del Estado, una de las más altas entre todas sus instituciones. No hablaré por encargo de Su Excelencia el Presidente de la República, porque no es necesario: ya ha sido admirablemente representado por el señor Ministro del Interior; ni haré uso de la palabra por encargo de mis colegas del gabinete.

Estamos aquí para servir a la República, para servir al pueblo, al cual queremos como el que más, sin declamaciones interesadas. Pero no es ésta la parte esencial de mis palabras, que serán breves.

En primer lugar, recogeré algo que se ha dicho en este recinto. Al señor Senador que acaba de hacer uso de la palabra en forma tan elocuente, debo manifestarle que, más que él, tengo presentes en mi corazón a los trescientos mil niños que están fuera de la escuela; que yo sé cuántas escuelas más faltan para los niños, aun para los matriculados; sé cuántas casas faltan para los liceos de hombres, para los de niñas, para las escuelas de artesanos, para los institutos comerciales; sé cuánta miseria vive el profesorado, cuán pobre es la remuneración que reciben y cuánta penuria pasan los jubilados de la instrucción.

Pero, al mismo tiempo, partiendo de esa miseria, a esos profesores les he dicho: no se puede, cuando se es servidor del Estado, cuando se prestan servicios públicos, pensar en recurrir a la huelga.

Fuera de esto, mis palabras nacen de la necesidad que tengo, como Ministro de Educación, de manifestar de qué manera entiendo el sentido de este proyecto de ley que se discute.

Surge también esta necesidad de palabras que he oído hace poco: —Don Enrique —me dijo un Diputado—, Ud., que ha defendido el espíritu, dígame: ¿no ha sonado la hora de la espada? —No, dije; precisamente, creo que el problema actual, el problema chileno, tiene gran significación espiritual y moral; una gran significación que resulta del valor esencial del trabajo, de su importancia primordial para el individuo y la sociedad.

Y voy a referirme, a propósito de esto, a otra cosa que se ha mencionado en el Honorable Senado y en la Honorable Cámara de Diputados. Se ha hablado de que debemos defendernos del imperialismo —lo cito porque esto tiene relación con el trabajo—. Abomino de todo imperialismo. Ojalá no llegue el día en que nuestra Patria pueda estar sometida a sujeciones que menoscaben en cualquier sentido su independencia.

Pero es un hecho histórico, como si dijéramos, dependiente del propio mecanismo social, el que pueblos como el nuestro, que son civilizados sólo para consumir y primitivos para producir, tengan que sentir la superioridad económica de otras naciones. Y eso no se remediará con declamaciones. Se remedia, únicamente, con trabajo; si se quiere, con trabajo bien organizado y dentro de la justicia social; pero con trabajo.

Igualmente, el Honorable señor Allende me produjo una gratísima impresión al recordar a una pequeña Universidad sureña, con la cual tengo algo que hacer. El Honorable Senador parece haber querido decir —o bien no fué ésa su intención—; usted es rector de la Universidad que tiene como lema: "Por el libre desarrollo del espíritu". Sí, tiene ese lema; pero lo completa con este otro: "Sin verdad y esfuerzo, no hay progreso". Porque en estos tiempos se habla de especulación, de explotación, pero no se habla del esfuerzo que hay que gastar; y por eso esa pequeña Universidad ha completado el lema que recordó Su Señoría hace un momento, con este otro: "Sin verdad y esfuerzo, no hay progreso".

Si bien es verdad que la libertad es para el espíritu lo que el aire para el cuerpo, también lo es que la libertad incontrolada, no sujeta a normas, es desquiciadora, infructífera e inconveniente. Por eso esa Universidad ha completado su lema en la forma que acabo de manifestar, o sea, que la libertad, para ser eficaz, necesita de la ponderación de la disciplina.

Este es el sentido que he dado yo al proyecto en discusión y creo que es el que le

dan también todos mis compañeros de gabinete. No nos negamos a ver —por más que yo no sea hombre de Derecho, propiamente— el aspecto jurídico, político y constitucional que tiene este proyecto; pero nosotros no vamos a ser sayones, ni a conducir sayones para una dictadura. No pensamos que esto haya de servir para infringir la Constitución y la ley, ni tampoco es ése el pensamiento de Su Excelencia el Presidente de la República.

El que habla ve, particularmente, en este proyecto, un aspecto de orden moral y espiritual. En lo profundo de las cosas, de la situación que nos preocupa y analizamos, hay un fondo de cansancio: cansancio de no producir y de labor infructífera; y por medio de este proyecto se quiere hacer renacer a Chile sobre las bases del trabajo y el orden, siempre, como dije hace poco, en una forma engranada en la malla magnífica y cordial de la justicia social.

Mucho se habla de lo indispensable y conveniente que sería la reestructuración, la organización, la combinación de medidas que salvaran a nuestra Patria; pero yo, ingenuamente, creo que no habrá Gobierno capaz de salvar a la República si los chilenos no se resignan a trabajar honrada e intensamente. No hay Gobierno capaz de salvarlo sin esta condición. Esa es la situación.

Por eso, en este proyecto, como digo, no veo otra cosa que el deseo de crear un ambiente favorable, un ambiente de estímulo, para salvar a la República, con sacrificio y abnegación. Soy un convencido de que los que adopten este evangelio de trabajo y esfuerzo empezarán por salvarse a sí mismos y, en seguida, por añadidura, contribuirán a salvar a la República.

Dentro de estas consideraciones es como el gabinete encara este proyecto, sin pensar, en lo menor, que él pueda significar un atentado contra las libertades públicas más respetables ni contra la Constitución y las leyes.

He dicho.

Varios señores **Senadores**.—¡Muy bien!

—(Aplausos en tribunas y galerías).

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Durán.

El señor **Durán**.— Señor Presidente: este proyecto de facultades extraordinarias solicitadas por el Presidente de la República, de que conoce en estos momentos el Honorable Senado, no habría debido llegar al Parlamento, ni ahora ni en ninguna ocasión, si el Jefe del Estado hubiera dispensado atención a las voces que se han venido elevando en el recinto del Congreso Na-

cional, en la prensa, en el seno de los partidos políticos que con independencia y cordura han señalado el estado caótico del país; si hubiera, en una palabra, oído el sentir de la opinión pública consciente, que se ha pronunciado en contra de las orientaciones extremistas del régimen que asumió el poder en noviembre de 1946.

Parece innecesario abundar en estos conceptos, puesto que el Mensaje con que el Ejecutivo solicita facultades extraordinarias se encarga espontáneamente de reconocer la acción devastadora a que nos ha precipitado el extremismo. En efecto, después de referirse al estado de agitación en que vive el país, el Mensaje declara: "Esta actitud contraria al interés nacional no es otra cosa que el fiel cumplimiento de instrucciones emanadas de elementos políticos extremistas que, abusando de las libertades consagradas por nuestra Carta Fundamental, han hecho y hacen la propaganda más desenfrenada que ha conocido el país, contra sus organismos constitucionales, sus autoridades y sus más sagrados y vitales intereses". "El Gobierno —agrega el Mensaje— conoce la consigna de que se hace caudal en las reuniones extremistas, en el sentido de promover, estimular y mantener huelgas parciales, para llegar a la huelga general, poniendo en grave peligro la estabilidad de la República".

¿Es solamente ahora —se pregunta la opinión pública— cuando el Jefe del Estado toma conocimiento de tales actividades? ¿Es solamente ahora cuando el Primer Mandatario de la Nación advierte la existencia de este calculado plan para derribar a la República?

Los hechos que motivan este estado de cosas son tan recientes, que sería culpable darlos por olvidados. Todo esto, señor Presidente, no es sino el fruto de la insensata plataforma electoral de que se valió el extremismo para afrontar las elecciones presidenciales del año pasado: es la funesta cosecha de la siembra que se hizo a través del país, engañando al pueblo con frases de encendida demagogia; es todo esto, señor Presidente, la consecuencia fatal de haber sorprendido la buena fe popular con la promesa de un programa irrealizable que, los que lo patrocinaron y proclamaron, bien sabían que no correspondía a los verdaderos intereses y a las sentidas aspiraciones de las masas, sencillamente porque estaba divorciado de la realidad nacional.

Bien se sabía que tales promesas no res-

pondían a un sano y elevado propósito de reivindicaciones populares, sino que en el fondo hacían el juego al extremismo revolucionario, que sabe tomar como pretexto las necesidades de las masas, para luego conducir a éstas hacia la destrucción de las instituciones republicanas y democráticas, suplantándolas por un odioso régimen totalitario en que encuentran su tumba las libertades, la dignidad humana y todos los derechos.

No se diga que el Jefe del Estado no fué advertido de esta obscura y siniestra maquinación, aun en los días en que era sólo candidato a la Primera Magistratura.

A esas patrióticas advertencias, que, por lo demás, parecía inútil hacérselas a un hombre que había tenido oportunidad de conocer el desastre de países que cedieron a la prédica extremista, el entonces candidato y más tarde Presidente de la República, respondió con una tenacidad incomprensible, para mantenerse aliado de los que sovacan la estabilidad institucional del país.

Y así fué como el país pudo sentirse gravemente alarmado de que, mientras el extremismo —cubierto con el falso ropaje democrático— desarrollaba sus siniestros planes desde el seno del Gobierno y desde funciones importantísimas de la Administración Pública, el Presidente de la República afirmara rotundamente "que no habría fuerzas humanas ni divinas que lo apartaran del comunismo internacional", con lo cual quería aparecer movido por una extraña lealtad.

Hemos visto cómo hace sólo unas cuantas horas el propio Jefe del Estado ha reconocido y condenado la marcha arrolladora del plan subversivo dirigido a matar, primeramente, nuestras fuentes económicas, para concluir destrozando el régimen democrático en todos sus aspectos.

La responsabilidad de lo que acontece está, pues, bien definida. No se diga que ha habido lo que pudiera llamarse un abuso de confianza de parte del extremismo, porque lo cierto es que de par en par se le abrieron las puertas para la consecución de sus designios; no se diga tampoco que ha habido burla a la buena fe de los gobernantes, porque, en los tiempos que corren, no es la ingenuidad la virtud que pueda caracterizar a los hombres que asumen la tarea de dirigir a los pueblos.

Pero esta responsabilidad no afecta solamente al Jefe del Estado. Recae también— y en parte principal — sobre el partido en cuyas filas milita el Primer Mandatario,

que le ha servido de guía, de consejero y de orientador. El Partido Radical se apartó de sus tradiciones y principios, para tornarse en instrumento de extremismo, para servir sus designios — pudiera decirse — a conciencia; porque, lo repito, no puede atribuirse a los políticos dirigentes de grandes colectividades un espíritu de ingenuidad que los haga fácil presa de los audaces. Por conveniencias meramente electorales, o por atribuirse un desmedido rumbo de avanzada, el radicalismo perdió su papel moderador de las corrientes que pugnan desatentadamente tras exclusivos intereses de grupo o personalistas, y se convirtió en el aliado incondicional de los sectores que buscan, en la acción directa o en el método revolucionario, el logro de sus apetitos.

Esa es, sin duda, una de las causas determinantes del caos que ahora estamos presenciando. Distinta sería la situación, si el Partido Radical, mayoritario en la combinación que llevó al Poder al actual Jefe del Estado, hubiera mantenido la inflexibilidad de sus principios tradicionales, que, por cierto, no son negativos a las conquistas y reivindicaciones del pueblo. Suya, del Partido Radical, es en no pequeña parte la responsabilidad del doloroso trance que vive la República.

La actitud de los que nos separamos del radicalismo que ha estado y está cerca de La Moneda — y que formamos en las filas del Partido Radical Democrático — fué adversa a la transformación irreverente de la vieja colectividad en un instrumento dócil al extremismo; y sirvan las actuales circunstancias para evidenciar una vez más la razón y justicia de nuestra posición.

Combatimos la insolente infiltración e influencia comunista en las filas del radicalismo y exigimos que el viejo partido conservara su digna actitud de independencia y libertad para actuar por sí solo, sin presiones extrañas, sin sometimientos personalistas, sin otro guía que la doctrina siempre inspirada en los altos intereses del País, sin otra mira que la de contribuir a que los problemas nacionales, especialmente los que afectan al pueblo, fueran resueltos con clarividencia, patriotismo y acierto.

No hemos modificado nuestra actitud. Seguimos pensando lo mismo y creemos que el peor daño que se puede hacer al País es dar alas a la acción del comunismo con sus métodos revolucionarios y disolventes.

Ante este proyecto de facultades extra-

ordinarias, los Senadores radicales democráticos queremos expresar nítidamente nuestro pensamiento.

Consideramos que por sobre todo está la salud de la República y la estabilidad de sus instituciones democráticas. Estimamos que es un deber patriótico y de conciencia preservar a Chile de los graves peligros a que lo ha conducido la prédica y la acción sediciosa, y, por lo tanto, habríamos deseado que las facultades que solicita el Presidente de la República hubieran sido sólo de carácter político.

Pero como a la vez las solicita también de carácter económico y administrativo, mucho tememos que éstas puedan servir para producir mayores trastornos en la Administración Pública y, sobre todo, para seguir aplicando un criterio de persecución contra aquellos funcionarios que no son afectos al régimen, aun cuando los abone su correcto desempeño. Tememos que la pasión, ya desatada, siga ensañándose en hombres que no tienen otro delito que ser contrarios a los rumbos dictados desde los círculos del oficialismo.

Pero a este respecto queremos expresar que tomamos como garantía de un sano y correcto ejercicio de esas facultades administrativas, al señor Ministro del Interior, a quien pedimos que las abone con su calidad de soldado de la República, exento de pasiones y de personalismo. El señor Ministro nos da confianza, y en sus manos, más que en las de ningún otro, confiamos el buen uso de esas facultades.

Comprendiendo que el Honorable Senado debe pronunciarse en este caso, frente al proyecto que nos ocupa, como procedería un alto tribunal de conciencia, movido sólo por el supremo interés de la República, daremos nuestros votos al proyecto, no sin dejar constancia de que la responsabilidad de los momentos por que atraviesa el País es exclusivamente de quienes alimentaron la hoguera que amenaza devorarnos.

He dicho.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Rivera.

El señor **Rivera**. — Señor Presidente, en nombre de los Senadores liberales, voy a decir unas cuantas palabras para dejar sentado por qué nuestro partido prestará sus votos al proyecto que se discute en estos instantes.

Comprendo, señor Presidente, que es mucho más halagador y mucho más fácil pre-

sentarse ante un Alto Cuerpo público, como el Honorable Senado, rasgándose las vestiduras en defensa de la libertad en sus múltiples manifestaciones, en defensa del régimen democrático, y criticando todas aquellas leyes y todos aquellos proyectos que puedan aparentar coerción sobre los ciudadanos o represión de las manifestaciones de la libertad. Pero, señor Presidente, a veces, en la vida de los hombres públicos y de los partidos políticos se presentan circunstancias especiales, que ellos deben pensar y enfrentar con su sola conciencia honrada, prescindiendo de apreciaciones extrañas y de cualquiera crítica que se formule. Y en este instante, señor Presidente, el Partido Liberal está convencido de que es necesario dar al Poder Ejecutivo las armas necesarias para que defienda el régimen institucional.

Yo no creo que haya un propósito preconcebido de derrocar al régimen; pero nadie puede negar que la situación actual del País revela que vamos por un camino peligroso y que lo que hoy no se desea puede mañana convertirse en una calamidad, que nosotros estamos en el deber de evitar.

Además, señor Presidente, yo quiero manifestar que es común decir que las democracias — y lo afirman principalmente los enemigos de ellas — no tienen armas suficientes para defenderse a sí mismas. La verdad es, solamente, que las democracias que no saben usar las armas legítimas de la ley, de la Constitución, para mantener sus instituciones, se derrumban y caen; y no sólo caen por ineptas, sino que caen también por necias.

Nosotros, señor Presidente, tenemos armas para ello en la Constitución Política del Estado; las podemos usar sin faltar en un ápice a la ley ni a los principios de libertad ni a los preceptos de la democracia, y debemos usarlas cuando corren peligro estas excelsas conquistas de la Humanidad.

¿Qué es lo que se hace con esta ley? No otra cosa que entregar al Poder Ejecutivo aquellos preceptos legales que lo pongan en condiciones de detener en estos momentos todo peligro que se cierna sobre las instituciones de la República, sobre el bienestar del País, sobre la prosperidad de sus ciudadanos, sobre la producción nacional. Porque, aunque estos trastornos no tengan un fin preconcebido, no es posible que el País siga en un constante movimiento de agitación y de huelgas al margen de los preceptos de la ley; en una situación en que nada

pueda edificarse, ningún capital asegurarse, ninguna prosperidad cimentarse.

Nada diremos, y nada hemos dicho, de aquellos conflictos graves que se han producido en faenas vitales para el País, cuando han estado encuadrados dentro de los términos de la legislación social. Pero, señor Presidente, ¿para qué nos echamos tierra a los ojos? Un día hay un paro en las salitreras porque en un país extranjero se ha producido un acto que es criticado como represión violenta; otro, se censura un acto de un gobernante extraño. Son huelgas de solidaridad política que hieren gravemente al pueblo mismo y nada tienen que ver con nuestra nacionalidad.

Ahora mismo, es angustiosa la situación financiera y económica del País, y es necesaria la contribución de todos los ciudadanos para producir más, única manera de poder llevar al pueblo más pan, más abrigo y más techo. Sin embargo, con temeridad inconsciente, se paran las minas de carbón. ¿Y se paralizan para obtener una reivindicación social? ¿Se paran las minas de carbón para que los obreros puedan obtener mejores salarios? ¿Se paralizan las faenas para obtener mejores habitaciones? No, señor Presidente: se paran las minas del carbón para presionar al Gobierno por una medida que—no es del caso analizar si es buena o mala; a mí no me parece acertada— el Gobierno dicta en uso de sus atribuciones.

¿Es posible que se detengan las industrias vitales del País, que se enerven todas las actividades nacionales y que cundan estas huelgas de solidaridad política para imponer un criterio determinado al Gobierno, que ha procedido después de un minucioso estudio y de acuerdo con los preceptos legales?

Esto es intolerable, e impedir que se siga por este camino no es coartar la libertad a nadie; no es atentar contra las leyes, sino defender al pueblo en sus necesidades más vitales, dar trabajo al que quiera trabajar y dar sustento a quien se lo quiera ganar.

Se ha hecho gran caudal aquí, señor Presidente, y lo he oído también en la sesión de la Honorable Cámara de Diputados, de que esta ley se quiere usar como una arma de venganza, de persecución.

Yo, señor Presidente, debo decir que, a pesar de tener amplia confianza en la sin-

ceridad y lealtad del Presidente de la República, dada mi obligación como Presidente de mi partido, le pregunté precisamente, aun cuando esto pudiera ser irrespetuoso, qué se pretendía hacer con el proyecto, porque yo no podía comprometer a estos hombres, mis compañeros de bancos en esta Alta Corporación, encanecidos, casi todos ellos, al servicio del País, en la aprobación de una ley que pudiera ser usada como instrumento de persecución, no digo sólo de los comunistas, sino contra cualquier ciudadano; y el señor Presidente de la República me respondió en forma categórica, lo que acaba de ser ratificado por el señor Ministro del Interior, que jamás había pasado por su mente el usar esta ley como un elemento de persecución o como un elemento que pudiera coartar los derechos de los ciudadanos. Se va a usar esta ley — me dijo— nada más que para proteger el trabajo y la producción nacional, ya que de todas las esferas del País están clamando y todos los círculos están cansados de esta desorganización enorme, que quién sabe a dónde nos puede conducir. Sobre esas bases y sobre esa promesa, que nosotros estimamos leal y sincera y que estamos ciertos será cumplida, aceptamos dar nuestros votos favorables a este proyecto de ley, que, por lo demás, está estrictamente encuadrado dentro de los términos de la Constitución Política del Estado.

Tal vez, esto sería suficiente para justificar nuestros votos favorables al proyecto. No quisiera hacer historia; no es, tal vez, necesario recordar que nosotros hemos señalado durante nueve años los errores que se estaban cometiendo, que podían llevar al País a situaciones por demás difíciles: echamos eso a la espalda, no lo recordamos; pero estamos en situación difícil, como lo han reconocido todos. No queremos darnos el placer de recordar que fuimos los que más claramente vimos el porvenir y los que señalamos los peligros que podían producirse; no queremos capitalizar una obra de oposición ya pasada; queremos, lisa y llanamente, poner todo nuestro esfuerzo, como patriotas y chilenos, para levantar a este país, y levantarlo con todos los ciudadanos que lo habitan, sin distinción de clases ni de colores políticos.

Movidos por estos mismos patrióticos propósitos, nosotros aceptamos, como aquí he recordado, ir al Gobierno a colaborar con un partido que sabíamos de sumo pe-

ligro en el Gobierno de la República. Es que quisimos demostrar al Presidente de la República que teníamos fe y confianza en él para elaborar un programa de reconstrucción nacional, que, en nuestra opinión, resultó equivocado. Desgraciadamente para el País, los hechos nos han dado la razón. Y yo, que tuve que sufrir muchos sinsabores por el paso audaz y peligroso que daba, estimado en muchas partes como denigrante y de desprestigio para nuestro partido, puedo decir que el Partido Liberal entró a colaborar en el Gobierno con el Partido Comunista sin ninguna prevención, y que con sus hombres tuvimos el más cordial trato, para demostrarle al Presidente de la República que no íbamos nosotros a estorbar, a impedir la colaboración leal y sincera. Pero nos convencimos, nosotros primero, los radicales después y Su Excelencia el Presidente de la República por último, de que eso no era posible dentro de la democracia, porque un partido que es leal con sus principios — como creo a los militantes del Partido Comunista —, no puede actuar de acuerdo con partidos democráticos en ningún Gobierno.

Estas leyes, que se quieren hacer aparecer como represivas y que yo las veo, en igual forma que el señor Ministro de Educación Pública, como defensa del trabajo esforzado y leal, son hilos de seda comparadas con las cuerdas que atan al obrero ruso en el Código del trabajo soviético. Estoy seguro de que si se hubiera presentado en estos momentos, para defender a los que quieren trabajar en Chile, un proyecto copiado del Código de la Unión Soviética, no habríamos escuchado sólo las palabras de fuego que han pronunciado los detractores del proyecto que debatimos, sino que Sus Señorías, tal vez, habrían agotado los más gruesos términos del vocabulario, diciéndose defensores de la democracia y de la libertad, para reprobar las disposiciones de la legislación del trabajo de un país que admiran sin siquiera disimularlo.

Digo esto último porque en este mismo recinto los hemos oído decir que son "stalinistas". Señor Presidente, si hubiera algún insensato entre nosotros que dijera que es "trumanista" — a pesar de que en esta forma se alude a un país democrático — o que es "franquista", ¿cómo se levantaría la voz de indignación desde esos bancos, de los señores Senadores del frente! Nosotros,

en cambio, tenemos que oír impasibles que Senadores chilenos declaren a la faz del País que son "stalinistas", adoradores de un país regido por leyes de represión oprobiosa, contrarias a todos los principios garantidos por la humanidad con sangre y esfuerzo.

Yo, señor Presidente, no tengo más que decir: nosotros damos esta ley en la confianza de que será usada en la forma legítima en que se nos ha prometido: no como instrumento de pasiones o de persecución, sino como instrumento de ordenación de este país, que bastante desquiciado está. La damos también porque creemos que por este camino de peligros puede sucumbir la República misma; y nosotros, aunque jóvenes insignificantes en esta generación, tenemos una tradición que respetar y que guardar como en una arca santa: la que nos dejaron nuestros predecesores en estos bancos, que dieron al País lustre, prestigio, libertad y democracia.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Prieto.

El señor **Prieto**. — Los Senadores conservadores, señor Presidente, votaremos favorablemente el proyecto llamado de "facultades extraordinarias", aprobado anoche por la Cámara de Diputados y que hoy se somete a nuestra consideración en trámite de extrema urgencia.

La opinión pública, señor Presidente, mira siempre con cierta aprehensión y cautela todo proyecto de facultades extraordinarias. Hay una sombra ingrata que se cierne sobre ellos.

No olvida fácilmente el País que en el pasado se dictaron leyes con este nombre, abiertamente en pugna con claras y precisas disposiciones constitucionales, disposiciones que ni el Congreso ni el Ejecutivo podían desconocer o derogar.

No olvida tampoco que el Ejecutivo, en ese entonces, saliéndose del marco de la confianza y de la buena fe depositada por el Congreso en gobernantes determinados al otorgar estas leyes, las extendió a objetos diferentes, no consignados en la gestación de ellas.

Pues bien, señor Presidente, al estudiar este proyecto, hemos sido cautelosos para que en ningún caso se vulneren los preceptos constitucionales vigentes.

El artículo 44, N.º 13, de la Constitu-

ción Política autoriza expresamente al Parlamento para dictar leyes restrictivas de la libertad personal, de la de imprenta y de la de reunión "cuando lo reclame la necesidad imperiosa de la defensa del Estado, de la conservación del régimen constitucional o de la paz interior y sólo por períodos que no podrán exceder de seis meses". Y el artículo 72, N.º 17, de la misma Constitución establece que en caso de conmoción interior la declaratoria del Estado de Sitio para uno o varios puntos del territorio de la República debe hacerse por el Congreso cuando éste se encuentre reunido.

Al otorgar, pues, estas facultades extraordinarias, el Congreso está haciendo uso legítimo de su derecho reconocido explícitamente por la Constitución.

Las otorgamos en defensa del orden público y del régimen democrático. Las otorgamos en contra de posibles tiranías de arriba o de abajo. Las otorgamos, no en contra de elementos políticos determinados. Las otorgamos en favor de la ley y del país, que vive y prospera asentado en la solidez de sus instituciones constitucionales. Pero no podemos darlas más allá de lo que autorizan claras y precisas disposiciones de nuestra ley fundamental.

Dentro de nuestras facultades, exclusivas y privativas, podemos calificar si las circunstancias actuales exigen o hacen necesarias las medidas transitorias, restrictivas de ciertas libertades públicas.

Los hechos en que funda su petición el Ejecutivo, son de todos conocidos y han sido expuestos, con la tranquila franqueza de un hombre de armas, por el señor Ministro del Interior. Son ellos, a nuestro juicio, muy graves, ya que claramente manifiestan que se cumple con un plan hábilmente concebido para subvertir el orden público, para producir huelgas ilegales, a través del territorio en sus servicios más vitales, para paralizar la producción, para traer la desesperación, el hambre y la miseria a los hogares más necesitados, y para impedir que se cumpla con un plan, absolutamente necesario de ordenación de las finanzas y de la economía de la Nación, a fin de que este país pueda seguir marchando y pueda levantarse de la postración en que se encuentra.

Señor Presidente, en los oscuros días del pasado, cuando nació nuestro país a la vida democrática en América, el Partido Conservador se puso resueltamente al ser-

vicio del orden, e hizo que este orden y respeto a la ley, fueran el sólido cimiento de la ejemplar democracia que hoy día exhibimos con orgullo aquí dentro y ante los demás países civilizados.

Hoy como ayer estamos atentos para que no se destruyan esos cimientos que son indispensables para volver a edificar o para seguir progresando.

Estamos absolutamente ciertos de que la solución de los problemas públicos no puede obtenerse con medidas esencialmente policiales. Pero, sin orden y respeto por la ley y por la autoridad, sin trabajo y sin resguardo de las jerarquías en el trabajo, no podrá darse solución a los enormes problemas que una serie de circunstancias, que no queremos hoy día remover, han ido acumulando sobre el país.

Ninguna conquista social tendrá trascendencia ni traerá beneficios al obrero si no hay trabajo, y si no hay producción. Ningún mejoramiento de orden material o cultural podrá existir, si vivimos en el desorden y en el caos, en la indisciplina y en la anarquía.

El Partido Conservador desea, busca y propone leyes de carácter social que traigan mejoramiento al obrero. Pero esas leyes no pasarían de ser un engaño si ellas no son aplicadas dentro de una democracia donde se respete el trabajo y haya un sentido verdadero de la autoridad y de la legítima libertad.

Comprendemos que al aceptar este proyecto de Facultades Extraordinarias hacemos confianza en el Gobierno, y en los hombres que hoy día están al frente de él.

No tenemos nosotros responsabilidad en sus decisiones, pero, esperamos que esos hombres haciendo honor a su calidad y a la palabra empeñada, sepan aplicar sus disposiciones con cautela y absoluta corrección de manera que esta ley sirva para los fines para que se ha dictado, que no son otros que poner orden en el país, llevar tranquilidad a todos los hogares, permitir que el trabajo y la producción se mantengan para así poder acometer la tarea más amplia que debe mirar hacia el bienestar general de todos nuestros conciudadanos y especialmente de las clases que más requieren el apoyo del Estado.

En la discusión particular nos vamos a referir a la redacción que se ha dado a ciertos artículos.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).
— Tiene la palabra el Honorable señor Grove.

El señor **Grove**.— Quedan sólo tres minutos para que se levante la sesión, señor Presidente.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).
— El Honorable señor Grove queda con la palabra para la sesión siguiente.

Me permito hacer presente al Senado que hay dos sesiones acordadas: de las diez a las doce y de los doce cinco a las tres de la madrugada.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19 horas, 4 minutos.

Guillermo Rivadeneyra R.
Jefe de la Redacción.